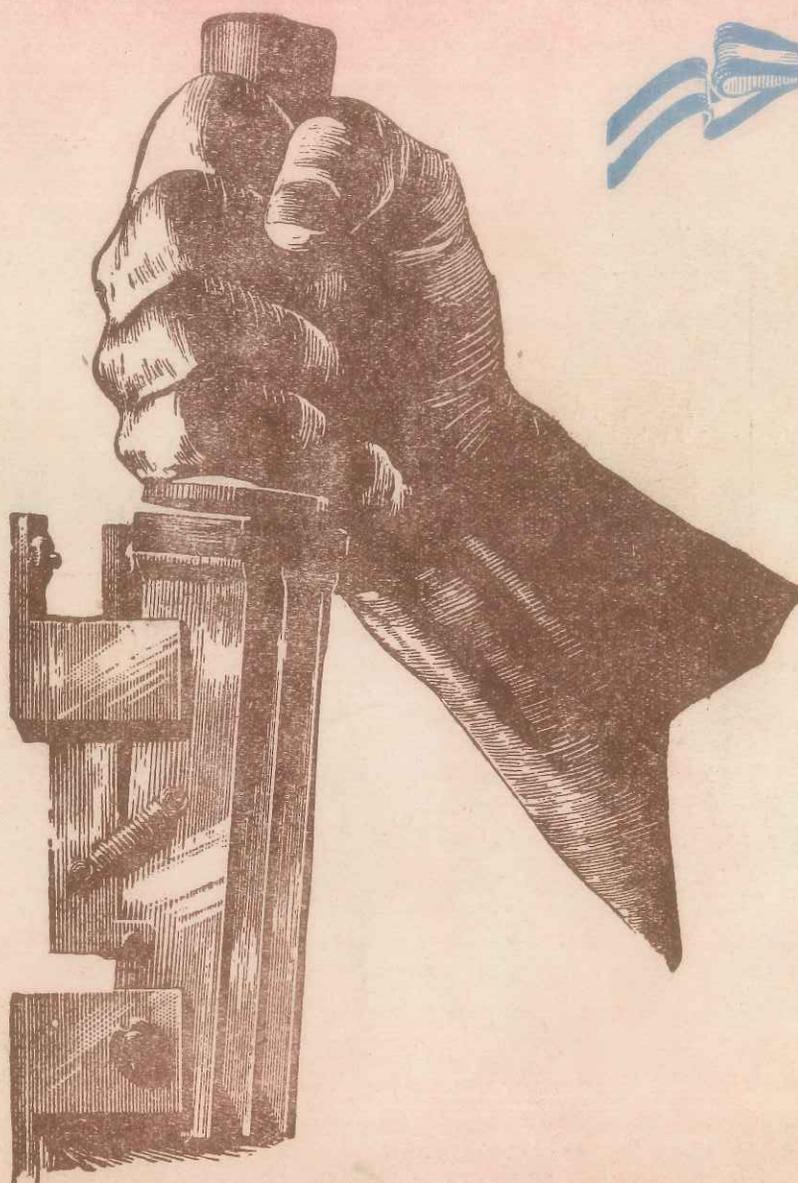


LUZ Y FUERZA

ORGANO OFICIAL DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO

PERSONERIA GREMIAL Nº 145

AFILIADO A LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (Afiliada a la C.G.T.)





LOS TRABAJADORES
DE LA ENERGIA
ELECTRICA CON EL

Segundo Plan Quinquenal

DEL GENERAL PERON



LUZ Y FUERZA

ORGANO OFICIAL DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO

PERSONERIA GREMIAL Nº 145

AFILIADO A LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (Afiliada a la C.G.T.)

AÑO X

M A Y O D E 1 9 5 5

Nº 27

Dirección y Administración: Entre Ríos 978/82

T. E. 21654

COLABORACION

EN nuestro número anterior expusimos con claridad el pensamiento de la Sub Comisión de Prensa que asumía la responsabilidad de la aparición del Organó Oficial de la Organización.

Decíamos que la falta de colaboración había impedido publicarse con la regularidad que es necesaria.

Hoy las cosas van cambiando.

Es grato decirlo.

La revista es la voz permanente del Sindicato. En ella se expresa con entera libertad, los pensamientos generales de los compañeros afiliados.

Significa la crítica, el aplauso, la alegría o el dolor de los hechos cotidianos que pueblan nuestra vida de trabajadores.

Con ella a veces conseguimos amenguar los equívocos desenfrenos patronales, señalamos sus culpables y exponemos a la opinión pública la otra cara, la que se esconde entre las paredes tristemente célebres de las Empresas, de los que aprovechando su empinamiento expelen contra sus subalternos su pobre derrota mundana.

Con ella se orienta y se aconseja, para formar la conciencia de los futuros dirigentes, exponentes de clara e inalterable moral sindical.

Con ella mantenemos el cultivo de las relaciones sindicales llevando y trayendo nuevas ideas y nuevas inquietudes a los trabajadores todos del país.

Inspirados todos con la misma iniciativa, con el mismo propósito, ha de llegar el momento en que ofreceremos a la consideración de todos un alto exponente de cultura gremial y ciudadana.

Sigamos pues por el camino trazado, y a buen seguro que todos quedaremos satisfechos.

LA SUB-COMISION DE PRENSA

SUMARIO

- Colaboración Merecimientos que deben destacarse.
- Ponencia 340 - Luz y Fuerza Motriz.
- Ponencia 648 - Uso extensivo y racional de la energía.
- Temas de actualidad.
- Felicitaciones comp. Luis Natalini.
- ¡Chapá, la onda viejito!
- C.G.T. (Delegación Rosario)
- Corrección.
- Al Señor Gerente del Gas.
- Uno de los 37.
- Exito del Festival Cinematográfico.
- ¿Qué espera?
- 13 de Junio - Día de la Electricidad.
- Ropa de trabajo de pésima calidad.
- Algo inaudito.
- Luz y Fuerza y la Productividad.
- Renovación de Autoridades.
- Torneo de fútbol.
- Información al gremio.
- Cursos de Capacitación.
- Caja Ayuda Solidaria.

Merecimientos que Deben Destacarse

LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO SOLUCIONO LOS "CORTES" EN ROSARIO

La amplia difusión periodística puso en conocimiento del pueblo de Rosario la existencia de un Ordenamiento Eléctrico que impediría la acción negativa de la Sociedad de Electricidad de Rosario, hasta tanto Empresas Nacionales de Energía (ENDE), interconectara con nuestra ciudad las redes provenientes de la Usina "24 de Febrero" de San Nicolás.

Indudablemente el periodismo local —a quien agradecemos en forma especial— ha sido uno de los factores principalísimos en el éxito del ordenamiento, pero —en honor a la verdad— sus comentarios atribuyeron el triunfo del mismo a la Comisión de Ordenamiento, es decir, al conjunto —bastante heterogéneo— que la integraba.

Claro está que la prensa no podía hacer distingos entre los distintos sectores que participaban en la Comisión, y dentro de ese concepto —aparentemente neutralista— no pudo hacer excepciones, volcando toda su simpatía y adhesión hacia toda la Comisión, aunque en sus publicaciones primitivas dieron la sensación de reconocer que el éxito correspondía a la representación obrera.

Nosotros, sin ninguna obligación de "conformar" a todos, hemos de ser más objetivos en nuestro comentario, y haciendo honor al periodismo Sindical, hemos de dar al "César lo que es del César" y a "Dios lo que es de Dios".

Cuando en el mes de Enero ppdo. los "Ingenieros" de la S.E.R. "descubrieron" que en la República Argentina la tierra "calentaba más en verano que en invier-

no" (el más grande descubrimiento del siglo), gritaron Eureka!!! ya tenemos en un puño a este populacho que pretende independizarse de la "Generosa SOFINA.

Y a partir de ese mismo instante, empezó para Rosario una verdadera vía crucis; una nueva palabra, desconocida para nosotros hasta ese instante "CORTES", se hizo, en pocos momentos, tan popular como la Bomba H o la vacuna SALK.

El pueblo empezó a sentir de inmediato los efectos de ese nuevo flagelo Sofinista llamado "Cortes", y la S.E.R. vió en él al factor decisivo para lograr "su triunfo".

Para ello contaba la S.E.R. con la "Pasividad" de las autoridades municipales (por suerte ex-autoridades), pero lo que nunca pensó la S.E.R., fué que en algún laboratorio Obrero local se estaba ensayando ya una vacuna que pronto daría en tierra con todo su andamiaje microbiano.

En efecto, el viejo y permanente batallar de LUZ Y FUERZA encontró eco, y la Confederación General del Trabajo, de-

mostrando —por intermedio de los compañeros Sinay y Méndez— su identificación con los intereses del pueblo, puso en marcha el engranaje que terminaría —a breve plazo— con los repudiables "Cortes" eléctricos.

Iniciada la ofensiva Sofinista, no se reparó en medios para provocar el desconcierto en las masas populares. Talleres y más talleres parados por falta de energía, hospitales, sanatorios y clínicas médicas, privadas del más moderno auxiliar de la cirugía, a cualquier hora y por tiempo indeterminado; barrios enteros sin luz; todo lo ensayó la S.E.R. en su afán incontenible de obtener alguna ventaja en su posición antiargentina. Había que acelerar el proceso de ablandamiento del pueblo, y para ello no importaban los medios; lo esencial era lograr el fin: Nuevas tarifas, Fondo de Reserva, etc.

En ese estado de cosas, la C.G.T. exige una reunión en el Palacio Municipal, reunión que tuvieron que convocar las depuestas autoridades municipales. En la misma, nuestros representantes hablaron con la claridad que es característica en nuestro gremio; la C.G.T. pulsó el ambiente, y pocos días después convocó, en el Teatro Eva Perón, a un plenario Confederal.

Demás está decir, que de las deliberaciones del mismo surgió la solución del grave problema. La Unión Obrera Metalúrgica, por intermedio de su Delegado compañero Caffarengo, propuso que la industria trabajara en horario continuado y a dos turnos. Esta genial idea, que fué captada de inmediato por los integrantes de la Comisión, presentes en el plenario, fué aprobada unánimemente por el mismo.

Llevada a la práctica —y aun cuando gran parte de la industria no colaboró en la medida deseada— ella fué la solución para nuestra querida ciudad, solución en grado superlativo, ya que a partir de ese mismo instante la S.E.R. vió frustrado su maquiavélico plan.

Y así, sencillamente, se pudo llegar al

30 de abril, fecha en que se realizó la conexión con San Nicolás, sin que se repitieran los "cortes" de energía.

Con ello la Confederación General del Trabajo ha demostrado, con toda evidencia, que lo que no pudieron solucionar los jefes de la S.E.R. conjuntamente con las ineptas autoridades depuestas, fué solucionado por la Organización Madre de los Trabajadores Argentinos.

Con ello la C.G.T. ha demostrado que los trabajadores argentinos han llegado a un estado de madurez que los habilita a intervenir para darle solución a todos los problemas que afecten al pueblo.

Y con ello, salta a la vista, que nada puede hacer SOFINA cuando a su frente se levanta —con decisión y valentía— la fuerza organizada de los trabajadores respaldada por la acción solidaria del Gobierno Nacional plenamente identificado con ellos.

Para terminar decimos:

La verdad es una e indestructible:

El éxito del ordenamiento se debe exclusivamente: 1º - A la Confederación General del Trabajo; 2º - A nuestra Organización que actuó lealmente con ella; 3º - A los trabajadores de la Industria que se sacrificaron para bien de la colectividad rosarina, en especial la Unión Obrera Metalúrgica; 4º - A la cooperación de las patronales representadas por la Federación de la Industria y sus respectivas Cámaras.

Todo lo demás es pura literatura, ya que no puede existir un solo ingenuo que piense que la S.E.R. o las depuestas autoridades municipales hayan aportado algo para la solución puramente patriótica y obrera que se le dió a un problema que pareció insoluble y que la C.G.T. cortó en su misma raíz.

Como homenaje a tal solución, lo único que corresponde es gritar a todo pulmón:

¡VIVA LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA!

El carnet sindical es un documento valioso. No olvide que por resolución de Asamblea no se atenderá ningún trámite si no lo posee y presenta.

Luz y Fuerza Motriz, elementos indispensables para una mayor PRODUCTIVIDAD

Ponencia 340 presentada por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza al Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social

Interpretando los patrióticos sentimientos de los trabajadores de la energía eléctrica de toda la República, hacemos llegar a usted, y por su digno intermedio a la Comisión Central y al Comité de Organización del Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, la cálida adhesión de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza a los altos fines de elevación nacional que persigue el Congreso.

Asimismo, no queremos pasar por alto esta oportunidad sin felicitar sinceramente a las autoridades de la Confederación General del Trabajo por haber asumido la iniciativa en esta cuestión tan fundamental para el futuro del país: el bienestar del pueblo argentino.

Es así, también, que, haciéndonos eco de la invitación que se formulara a todas las instituciones del país para que hagan llegar al Congreso las ponencias que entiendan han de contribuir al logro de los fines perseguidos por el mismo, nos permitimos someter a la consideración de la magna asamblea de la Productividad y el Bienestar Social las conclusiones a que hemos arribado en el estudio de la especialísima situación en que se hallan, respecto a los fines del Congreso, la producción y distribución de energía eléctrica y el gremio que la produce.

Por cierto, no escapa al elevado criterio de los hombres que han de deliberar acerca de la productividad, el carácter básico que significa disponer de un eficaz y productivo servicio eléctrico en escala que satisfaga la demanda de la industria, la producción y el confort de la población, en sus dos aspectos fundamentales: luz y fuerza motriz.

Entendiendo que es obvia la trascen-

dental importancia que reviste la premisa sentada en el párrafo precedente, entraremos de lleno en materia, considerando que perseguimos en la presente ponencia prestar una contribución de carácter técnico al Congreso, ya que en el aspecto gremial la conducta del gremio será determinada por las resoluciones y recomendaciones que emanen del propio Congreso de la Productividad y Bienestar Social y por la forma en que los trabajadores de Luz y Fuerza habrán de hacerlas efectivas en la práctica.

1º Características fundamentales del servicio eléctrico.

- a) Como servicio público que es, destinado a satisfacer una necesidad que, en la organización, modalidades y desenvolvimiento de la sociedad humana actual, puede considerarse no sólo primaria, sino también esencial.
- b) La eficacia, amplitud, volumen de producción de energía y regularidad del servicio determinan en gran medida la regularidad productiva de la inmensa mayoría de las industrias manufactureras en lo que a utilización de energía eléctrica se refiere.
- c) El volumen de su producción está determinado dentro de los límites máximos de las potencias instaladas en las plantas generadoras o de transformación y la capacidad de transporte de las redes, por la demanda de los consumidores, en relación directa e inmediata.
- d) La incidencia de la productividad de los trabajadores que los atienden en el rendimiento de los equipos de producción de energía no

es perceptible, en cambio puede ser notable la influencia de la mano de obra en los servicios de conservación, reparaciones, ampliaciones o en los servicios administrativos o comerciales, pero su grado de productividad, al igual que el de los equipos que utilicen estos servicios, inciden principalmente en los costos generales de producción, vale decir, que una mayor productividad ha de manifestarse esencialmente en una reducción de costos.

2º Formas de acrecentar la productividad del servicio eléctrico en su faz técnica.

- a) Expansión de los servicios de producción de energía eléctrica, adecuando a la zona los sistemas de producción a emplearse, térmica o hidráulica, en la medida que satisfaga la creciente demanda en sus aspectos básicos ya citados: luz y fuerza motriz.

Para ello será necesario racionalizar las ampliaciones y nuevas construcciones de:

1. Plantas generadoras.
2. Redes de transporte y estaciones de transformación.
3. Redes de distribución.

Agrupándolas, concentrando e interconectándolas en forma conveniente y de manera que contemple integralmente, abarcando todo el país, los problemas que crea el abastecimiento de energía eléctrica, en la escala que la industria y la población lo requieren.

- b) Racionalización, modernización y adecuación de las instalaciones existentes, en consonancia con los nuevos adelantos técnicos, persiguiendo como objetivos básicos: la eficacia y regularidad del servicio y la seguridad de hombres e instalaciones.
- c) Dotaciones: Para aumentar la productividad general del servicio eléctrico, deben ser dotados los distintos servicios y su personal con los medios y elementos técnicos modernos que posibiliten un mayor rendimiento laboral por hora-hombre. Racionalizando también la utilización del material existente.

Este aspecto es fundamental para acrecentar la productividad de los equipos de control, conservación, reparaciones y ampliaciones, así como elevar el rendimiento de los servicios administrativos y comerciales.

Es indudable que ésta es una forma casi exclusiva con que el gremio puede contribuir al aumento de productividad de los servicios eléctricos de todas las zonas del país, y ello ha de traducirse en una reducción de costos de producción, manutención y administración, cuya incidencia beneficiosa sobre los usuarios, los trabajadores y la empresa es obvio comentar, considerando siempre la equidad que debe presidir el manejo de este aspecto y sus resultados.

3º Acción del Estado

Dada la índole del servicio y su importancia fundamental para la producción, la industria y el bienestar, estimamos que el Estado debería agotar los medios a su alcance para que la producción de la energía eléctrica sea llevada al nivel necesario y, si fuera posible, que el país dispusiera de la abundancia de energía que se requiere para eliminar el desperdicio de mano de obra, planteles, maquinarias y dirección que significan las restricciones al consumo de energía eléctrica, especialmente en las industrias manufactureras.

Como ya se aprecia una saludable reducción de dichas restricciones, es de esperar que cuando se inicie la expansión del servicio las mismas tiendan a desaparecer totalmente.

Si bien entendemos que el Estado debería llevar su acción de fomento y de reordenamiento al máximo de sus posibilidades, así como debería perseguir el mismo fin en lo que se refiere a la importación de los equipos o a su fabricación en el país, esto lo propugnamos en el sentido estricto de aumentar la productividad del servicio al cual, como trabajadores, pertenecemos, sin entrar para nada a considerar el régimen jurídico o económico de las empresas, ya que en ese orden los preceptos constitucionales son claros, y el gremio, por su parte, ha observado al respecto una trayectoria definida.

Solamente debe ser interpretada esta ponencia en relación al problema de la mayor productividad de los servicios eléc-

Uso Extensivo y Racional de la Energía

Ponencia 648 presentada por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza al Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social

Trataremos en primer término de aclarar los conceptos de **uso extensivo y racional** de la energía eléctrica.

Entendemos por **uso extensivo**: abarcar el mayor campo posible de consumo de energía eléctrica, tanto para uso industrial, público o doméstico. En otras palabras, usar extensivamente la electricidad significa electrificar al máximo el país, con todas las ventajas y ahorro de esfuerzos que ello significa.

Por **uso racional**, de ese mismo consumo debe entenderse el consumo adecuado y económico de la energía allí donde sea más necesaria.

También se usa racionalmente la energía eléctrica si se da preferencia, en potencia y horario, a aquellos consumos que la requieren en forma más imperiosa, por la índole o sistemas de las industrias o servicios.

Con algunos ejemplos aclararemos los conceptos.

Ejemplos:

1º — Si en una zona se dispone de energía eléctrica abundante y económi-

tricos y su decisiva gravitación en la productividad de las industrias del país, y por ende en el logro de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal del General Perón, a cuyo éxito dedican los trabajadores de la energía eléctrica sus mejores esfuerzos en cumplimiento de un compromiso de honor con su Líder. Es con este elevado espíritu patriótico y solidario de que siempre han hecho gala los trabajadores de Luz y Fuerza, que afirmamos: el gremio está dispuesto a llevar al máximo la productividad general del servicio, siempre que disponga de los medios físicos para hacerlo.

ca, se deberá promover su uso, sobre el de otras formas de energía o combustibles que sean menos económicos. **Uso extensivo.**

2º — Donde la energía eléctrica se disponga apenas en cantidad suficiente, deberá empleársela en aquellas actividades y en la estricta medida que la requieran ineludiblemente, y suplirla con otros combustibles, si es posible los más económicos en la zona, en las otras actividades donde sea factible hacerlo. **Uso racional.**

Como quiera que sea, hemos citado casos extremos, y dentro de ellos deben contemplarse las ineludibles variantes posibles.

Hechas estas necesarias aclaraciones, pasaremos a concretar las medidas que habrán de conducir al **uso extensivo y racional de la energía eléctrica**, partiendo de la base de que en la actualidad prácticamente en ninguna zona urbana o industrial de importancia puede decirse que la energía eléctrica abunda, sino todo lo contrario.

En el orden general.

..1º — Clasificación adecuada por zonas, según el grado de disponibilidad de energía eléctrica, con el objeto de:

- a) Adecuar el consumo local, estimulándolo o restringiéndolo según convenga y/o reordenarlo, dando preferencia a las actividades que lo exijan como necesidad básica de su producción.
- b) Estimular, restringir u orientar hacia otras zonas más propicias la radiación de industrias nuevas;
- c) Dar preferencia al consumo de la producción o industrias extractivas

locales, sobre las manufactureras, pues éstas, si la energía no abunda, pueden ser orientadas hacia zonas mejor dotadas.

2º — Extender y estimular el uso de energía eléctrica en las zonas donde se disponga de la misma o sea fácil su obtención hidroeléctrica, reservando el uso de combustible para otras zonas o actividades.

3º — En las zonas donde se dispone de fuerza hidráulica, promover y desarrollar la instalación de plantas hidroeléctricas, radicar industrias, extender el consumo de electricidad y ahorrar otros combustibles.

4º — Electrificar los transportes, especialmente los ferroviarios, en particular en los lugares donde se dispone la energía hidroeléctrica. Podrá estimularse a los distintos ferrocarriles nacionales a que instalen plantas generadoras hidroeléctricas en las zonas propicias y electrifiquen el servicio local o zonal.

En el orden industrial (producción de elementos eléctricos).

1º — Estimular y perfeccionar la industria nacional de motores eléctricos, encarando la construcción en serie de unidades de gran potencia y sus accesorios.

2º — Crear y estimular la industria nacional de grupos electrógenos de mediana potencia, preparando las bases para la construcción de los futuros grupos para las centrales.

3º — Crear y/o estimular la industria nacional de material eléctrico para plantas generadoras y redes; generadores, transformadores, rectificadores, interruptores de toda clase y material en general para alta y baja tensión. Estimulando, si fuera posible, la radicación de firmas constructoras extranjeras, especialmente europeas.

4º — En orden a los aparatos para el hogar estimular la construcción de unidades de bajo consumo y alta calidad, supliendo hasta el máximo con la calidad y rendimiento en favor de la reducción del consumo específico.

En el orden al consumo.

a) Industrial:

1º — Exhortar e ilustrar a los industriales a un consumo racional de la energía,

evitando el derroche, la instalación de potencias excesivas y evitando, en lo posible, el uso simultáneo de toda o gran parte de la potencia instalada.

2º — Ensayar donde sea posible el consumo coordinado de las industrias de la zona, alternando el uso de corriente en lo posible, a fin de evitar sobrecargar en determinados momentos la central local. Si bien este aspecto es difícil, puede llegarse a buenos resultados si se logra la armonía y buena voluntad de los industriales locales. Esto es más fácil ahora que también ellos están agremiados.

3º — Estimular la instalación de grupos electrógenos propios para las industrias, donde ello sea conveniente, concurrendo, si es necesario, el Banco de Crédito Industrial para facilitar la adquisición de los mismos.

b) Doméstico:

1º — Exhortar e ilustrar en forma intensiva al público en general, el uso racional de la energía eléctrica, en particular por medio de una bien estudiada intensa y prolongada campaña periódica y radial.

En especial, deberán insertarse series de artículos en todas las revistas del país y periódicos, donde sobre la base de la divulgación de los conocimientos elementales sobre el consumo de aparatos eléctricos de uso doméstico, se ilustre a los usuarios y amas de casa respecto al consumo comparativo de dichos aparatos y elementos, según su tipo y uso.

2º — Difundir principios elementales de buena y sana iluminación eléctrica, atendiendo también a la economía del consumo. Instruir al pueblo sobre la potencia con que debe iluminar los locales de acuerdo a su uso, atendiendo a la economía del consumo parcial y total.

3º — Estimular el empleo de aparatos de bajo consumo y desalentar el uso de aquellos de consumo alto (estufas, etc.) salvo en las zonas donde se disponga de suficiente energía.

En el orden Estatal

1º — El Estado deberá continuar vigilando el uso racional de energía eléctrica y su juego en el plan energético del país.

2° — Debe estimular, apoyar y contribuir al incremento de la producción de energía eléctrica.

3° — En todo lo que está a su alcance arbitrará los medios para el mejor cumplimiento de lo especificado en los órdenes antes mencionados.

4° — Debe promover la investigación, técnica y científica, en todos los aspectos concurrentes a la mayor producción de energía, así como a la construcción local de los elementos necesarios para la producción, transporte y uso de energía eléctrica.

5° — Sobre la base del punto precedente, establecerá o propiciará el esta-

blecimiento de **normas nacionales para tales actividades** y para el correcto uso de los materiales, atendiendo en forma preponderante al buen consumo de la energía y a la seguridad de las instalaciones y personas que utilicen elementos eléctricos.

6° — Intensificar y acelerar la ejecución del plan nacional de electrificación, arbitrando lo necesario para convertir en realidad la interconexión de las centrales generadoras del litoral, como un medio de descentralizar la zona industrial a lo largo del recorrido de las líneas de interconexión y, al propio tiempo, asegurar la provisión de energía en cantidad que satisfaga la demanda de los grandes centros urbanos.

TEMAS DE ACTUALIDAD

Reformas al actual Régimen de Asistencia Sanitaria

Con la formal promesa patronal de reformar el actual régimen de la Asistencia Sanitaria, nuestra organización se apresta a lograr la eliminación de todo aquello que se opone al logro de una atención integral, concorde con la elevada suma que la S.E.R. y el GAS emplean en la atención médica del personal y sus familiares.

No vamos a entrar a analizar aquí cuales son las lagunas existentes en el actual régimen de la A. S., sólo haremos algunas consideraciones que creemos oportuno destacar, ya que el trabajo en particular se halla en manos de una Comisión Especial, que sabemos, ha de señalar los inconvenientes que se oponen al logro de nuestras aspiraciones.

Amantes de la verdad, jamás hemos retaceado nuestro reconocimiento por el esfuerzo patronal en otorgarnos un beneficio —que como éste— representa una verdadera avanzada social en el campo gremial argentino.

De ello da prueba nuestra posición de lucha permanente en defensa de la A. S., lucha en la cual siempre nos hemos

jugado por la misma; lucha en la cual siempre hemos enfocado nuestra ofensiva contra los prestatarios de la A. S. y nunca contra las patronales que la pagaban.

Pese a esa clara posición nuestra, nunca fuimos interpretados sinceramente, y siempre hemos aparecido como elementos adversos a una conquista que jamás hemos dejado de valorar en sus verdaderos alcances sociales.

En su afán de defender a los inescrupulosos prestatarios, siempre hubo en las empresas elementos que pretendieron hacernos aparecer como enemigos de la A. S.

La verdad es muy otra: Jamás hemos estado contra la A. S., y sí siempre hemos estado contra la prestación puramente comercial de un servicio que, por sobre todas las cosas, debe estar en manos humanas y no en manos de comerciantes inescrupulosos.

Esa es la verdad cruda, y nada ni nadie podrá tergiversarla.

Aclarado así el concepto que tenemos sobre la A. S., pasamos ahora a otro de

los escollos que se pusieron en el camino de la colaboración que siempre quisimos prestar y nunca se nos aceptó.

Así como hubo elementos de las empresas que pretendieron señalarnos como enemigos de la A. S., en forma paralela también se pretendió hacernos aparecer como enemigos del cuerpo médico del Sanatorio.

Nada más falso ni más infame. Jamás hemos combatido a uno solo de los profesionales que nos atienden, si no medió alguna razón superior que nos empujó a ello, y en las raras excepciones que tuvimos que enfrentár a alguien, lo hicimos a cara descubierta y atacando directamente al culpable, sin que ese ataque salpicara en lo más mínimo al resto del cuerpo médico o a la A. S.

La finalidad salta a la vista; había que indisponernos con las Gerencias de las empresas y el cuerpo médico del Sanatorio para impedir que se lograra la unidad de acción que siempre hemos pregonado, lo que hubiera redundado en beneficio de todos y que hubiera evitado el atraco que se está cometiendo a los dineros que las empresas aportan para nuestra salud, pero que inexplicablemente se desvían hacia la caja fuerte del Sanatorio.

Se buscaron todos los métodos para mantener latente la indisposición patronal y así pudieron evitar —hasta ahora— la colaboración que venimos buscando

desde la discusión del convenio que terminó con el Laudo Pellerano; pero no hace falta ser muy suspicaz para darse cuenta que a lo que temen no es a la intervención Sindical, sino al control Sindical.

No nos sorprende la posición de estos malísimos consejeros, lo que nos alarma es que las empresas aprueben un estado de cosas que perjudica a todos y en especial a ellas mismas.

Es lógico suponer que en los problemas gremiales jamás nos pondremos de acuerdo con ellos, pero es inadmisibile que las empresas no acepten nuestra colaboración en los problemas sanitarios.

Lo malo no está ni en las patronales ni en el cuerpo médico; lo malo, lo podrido, está en la propia organización del sanatorio y sus testaferros metidos en las mismas entrañas de la S.E.R.

Rompa Ing. Belleville ese círculo de chupa medias que lo rodea; acérquese a sus trabajadores aunque más no sea en sus problemas de la salud; permita la triple colaboración: Empresa - Cuerpo Médico - Sindicato, tan necesaria para todos; proceda con mano de hierro con el Sanatorio Plaza en defensa del dinero de la Empresa y de nuestra salud; tire por la borda a esa legión de adulones y le-guleyos que lo rodean y que ha construído esa muralla que lo separa de sus trabajadores; y verá luego que los problemas que ellos le presentan, NO EXISTEN.

Felicitaciones

Compañero Luis Natalini...

El Secretario General de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, compañero Luis Natalini fué designado para integrar la Delegación de la Confederación General del Trabajo que asistirá a la conferencia de la O.I.T. a realizarse en Ginebra en el mes de junio próximo.

La Delegación mencionada estará integrada por los compañeros EDUARDO VULETICH, RAIMUNDO CABISTAIN, LUIS NATALINI y VALENTIN FERNANDEZ.

Gran satisfacción ha causado en nuestro gremio la designación del compañero Natalini, ya que goza del más grande concepto como dirigente sindical, como persona y como hombre del movimiento justicialista que tiene como Líder al General Perón.

De allí que Luz y Fuerza de Rosario le felicita y desea al compañero Natalini y demás integrantes de la delegación un feliz viaje y mucho éxito en la difícil misión que les toca cumplir.

Aprovechamos también esta página, para agradecer y felicitar a la Confederación General del Trabajo que nos dió esta

inmensa satisfacción al designar al compañero Natalini para integrar la delegación mencionada.

A continuación transcribimos una circular de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, recibida por nuestra Organización, a la cual nos adherimos totalmente en sus conceptos.

Buenos Aires, mayo 6 de 1955.

*Compañero Secretario General
del Sindicato de Luz y Fuerza Rosario.*

Compañero Rosario Lázzara

Estimado compañero:

"Nos es grato dirigirnos al compañero Secretario General y por su digno intermedio a los demás integrantes de la C. Directiva y afiliados en general, para llevar a vuestro conocimiento un hecho que por su relevante significación, registra caracteres excepcionales para la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA.

Nuestro compañero Secretario General, Luis Natalini, ha merecido el alto honor de ser designado, por la Confederación General del Trabajo integrante de la delegación que concurrirá a la Conferencia de la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, a realizarse en Ginebra durante el mes de Junio próximo.

Este acontecimiento debe llenarnos de lógico orgullo, ya que tal designación implica, tácito reconocimiento para un compañero de nuestro gremio que, representa en sus dotes morales y espirituales la esencia misma de nuestra Entidad.

El galardón conferido al compañero Natalini, vuelca hacia el gremio de Luz y Fuerza, el honor de la representación y es por ello que esta noticia, estamos seguros ha de ser recibida con verdadera alegría, por todos los trabajadores de la energía eléctrica, y será sin duda un reconfortante ejemplo para los que están en la diaria y ardua tarea sindical.

Los prestigios del sindicalismo justicialista, que tiene en el General Perón su más grande expresión, estarán dignamente representados en la Conferencia de la O. I. T., e innecesario sería decirlo han de dejar bien sentados los prestigios del proletariado argentino. Con voz sincera, clara y valiente nuestros Delegados; reafirmarán los postulados y realidades de nuestra justicia social que, tiene su fuente de inspiración en "Los Derechos del Trabajador" el más grande de los derechos que, merced a Perón, conjuntamente con la independencia económica y soberanía política, son pilares básicos de nuestra Constitución Nacional.

A través del compañero Natalini, Luz y Fuerza llega con la representación de la C. G. T. a las grandes Conferencias Internacionales del Trabajo, y ello debe llenarnos de lógica satisfacción, ya que en un dirigente surgido de nuestras filas se materializa de esta forma, lo que es sentida aspiración de todo dirigente obrero argentino.

Por este motivo, llegue a todos nuestros compañeros de Luz y Fuerza, el reconocimiento del compañero Natalini y demás integrantes del Secretariado, ya que a través de vuestra permanente acción principista, orgánica y disciplinada se concreta el merecimiento de esta justiciera designación.

Sin otro particular, nos complacemos en saludarles con nuestra mayor cordialidad y estima.

AGUSTIN J. TOSCO
Asesor Gremial

LUIS LUDMER
Secretario Adjunto

Chapá la onda viejito...

A VOS QUE TENES GRANDES IDEAS...

"Viejito" te lo tengo que decir, y te lo digo porque me tenés "hinchado".

No hay vez que me encontrés en tu camino que no me parés y me digas: "Mirá,, porqué no hacen esto y esto o aquello y lo otro. Es una idea sabés... son cosas que se me "ocurren"...". ¡Y es claro que se te "ocurren"! pero "pi-be" ¡nada más que a vos! Hay veces, y no lo niego, acertás, de cada cien, una. Tenés que pensar que te he tenido que escuchar 2.000.000 de palabras para sacar en limpio 20. Da un promedio de 0.000.001. ¡No puede ser! No vayas a creer que sos vos solo, ¡de ninguna manera!, hay varios y todos, como vos, son buenos muchachos, ejemplares compañeros, bien intencionados, pero que querés que te diga, ¡me tenés "podrido"!.

No pensés que lo digo para criticarte o porque estoy "cabrero", no, de ninguna manera; lo que pasa es que uno, se cansa, se aburre de escucharte, de que digas las cosas sin fijarte si corresponde, de que si los convenios lo permiten, de que si las posibilidades de tu "idea" son dignas de tenerse en cuenta, en fin, de que haya donde "agarrarse". ¿No te parece? Pensalo y estoy seguro que me vas a dar la razón.

Vos, como en el tango, sos bueno, pero hay otros "ñato", que es mejor perderlos que encontrarlos. Fijate.

Estos ya no actúan unilateralmente —me salió corrido— lo hacen cuando tienen auditorium. En las oficinas, en los talleres, en los baños, en fin donde encuentren tres o cuatro feligreses que estén "cebeando". El toma la palabra, si fueron "fierros calientes" no tomaría tanto, y empieza su discurso.

¡"Estos de la directiva no hacen más pasear, y con la "guita" del Sindicato! ¡Manga de vivos! ¡Mejor es que piensen en tantas cosas que hacen falta! Mirá..." y allí empieza. Le salen las palabras y las "ideas" a torrentes. Habla... hasta por los codos. Las ideas "luminosas" comienzan y terminan en la "tagui". Para

él los aumentos de sueldos deben ser mes por mes, invariablemente. Es un economista por autonomasia, te saca cálculos infenitesimales, te aumenta la tarifa, el agua, la nafta, el pan, ¡qué se yo!. y todo para él. Al final para "remacharte" te dice; ¿Vos sabés qué sueldo fenómeno tendríamos? A coro los que lo rodean contestan: ¡si, si, claro...! ¡Y es claro que sí! pero andá y pedilo vos, practicá la idea "genial" y plantealo en una Asamblea. ¡A no, me van a poner la tapa! ¡Y es cierto! ¡Cierto porque solo a un tarado como vos se le puede ocurrir lo que dijiste con lujo de detalles. Es más, estoy seguro, ¡me juego el sueldo!, que vos, en tu interior te está diciendo: ¡qué macanas se me ocurren! Pero a mí que me importa, lo que quería era darle una buena mano de "bleque" a la Directiva y ahora me voy tranquilo. "Buenos, muchachos, me voy a la oficina o al taller, porque tengo mucho que hacer, ¡hasta luego! ¿Qué quedó? Una nube de ambiciones, de desasosiegos en el ambiente y en la mente de esos feligreses, que escucharon boquiabiertos la idea estrafalaria de este mentiroso dañino.

El "punto" no va nunca a las Asambleas, no lleva a la Directiva eso que él dice: "yo pienso, los otros no".

Lo que pasa es que él piensa —para él— y mal, y los otros, los que reciben las cachetadas, meditan, estudian y cuando se "largan", lo hacen para ganar, por una razón sencilla de explicar: porque fueron elegidos por todo el gremio y cuando hacen algo, lo hacen para todos los que lo componen.

"¿Chapá la onda viejito?".

En fin no quiero "chamuyarte" más nada, te aconsejo, eso sí, que para beneficio de los que actúan y de los que no, que abreviés, y que seas un poco más valiente y hasta un poco más decente. ¡Dejá de hacer "escombro" y levantar cizaña! Saldrás ganando vos y el "Sindi".

Hasta la próxima.

Confederación General del Trabajo (Delegación Rosario)

La Confederación General del Trabajo, renovó autoridades en todas las delegaciones del país. En la Delegación Rosario, el día 21 de abril ppdo., se realizó el Plenario a tal efecto, plenario en el que reinó gran expectación, dado que en el mismo, además, debió considerarse un importantísimo orden del día. Una vez más, el movimiento obrero rosarino puso de manifiesto el alto espíritu democrático que prima en el mismo, ya que al elegir las nuevas autoridades lo hizo con plena libertad y a conciencia, tal es así, que la nómina de propuestos fué muy extensa. En definitiva y por amplia mayoría fueron electos los siguientes compañeros: Samuel Sinay, de la Asociación Trabajadores del Estado (Borghi), Marcos Méndez, de la Unión Tranviarios Automotor, Antonio Cellis, Sindicato de Obreros Cervecedores; José Domínguez, Sindicato Unico Petrolero del Estado y Juan Escalante de la Unión Obrera Maderera y Anexos.

Distribuidos los cargos, el Secretariado de la Delegación Rosario de la Confederación General del Trabajo, quedó constituida de la siguiente manera:

Delegado Regional	SAMUEL SINAY
Delegado Adjunto	MARCOS MENDEZ
Tesorero	JOSE DOMINGUEZ
Pro-Tesorero	ANTONIO CELLIS
Secretario de Actas	JUAN ESCALANTE

A ellos los conocemos como hombres responsables del cargo que ocupan, les exhortamos a trabajar para bien del movimiento obrero, escuchando solamente la crítica sana y bien intencionada, en esa forma han de cumplir con los postulados del Líder de los Trabajadores, el General Perón. A ellos les deseamos el mayor de los éxitos en la difícil tarea que les tocará cumplir.



CORRECCION

Dentro del personal superior de la S.E.R. existen todavía algunos jefes que pretenden gobernar con el despotismo y con la fuerza. Uno de ellos es el señor Gregorio Aparicio de la oficina de Cuentas Corrientes de la S.E.R., que no obstante el ostracismo que le han impuesto, sigue observando la misma mala conducta de siempre, con ejemplos de gestos agrios de ira continuada, con imposiciones de tareas exorbitantes, amenazas disciplinarias sin fundamento, persecuciones individuales que quebrantan la voluntad y moral del trabajador, que como se comprenderá, corrompen la unidad del Departamento a su cargo.

Consecuentes con nuestra política de tranquilidad y apaciguamiento, hemos tratado hasta ahora de contemporizar y echar en saco roto los desmanes de este señor.

El saco roto lo hemos arreglado y como lógica consecuencia se ha llenado.

A partir de este momento, adoptaremos las previsiones necesarias para cortar de raíz y para siempre, sus pretensiones de dictador.

Como siempre avisamos antes de pegar. Advertimos a la Gerencia de la S.E.R. que este señor va a provocar a corto plazo un conflicto gremial, cuyos alcances y consecuencias no podemos prever, pero que indudablemente perjudicará a quien permita y tolere sus posturas antisociales.

Es necesario entonces que se arbitren las medidas perentorias y aleccionadoras que el caso requiere y con la fortaleza suficiente, para que exprese así un ejemplo de corrección administrativa.

Al Señor Gerente

☆ ☆

del Gas

Desde estas columnas, que identifican plenamente nuestra condición de trabajadores y sindicalistas he de responder y criticar sanamente, a las palabras vertidas por usted señor Gerente en ocasión de reunirnos a los administrativos del Gas el día 18 de abril, para dar solución a un problema que usted sólo sabe que existe.

Se trata, según sus grandes comprobaciones, del uso desmedido del teléfono por parte del personal y para asuntos particulares en horas de oficina.

No entraré a comentar el supuesto tema en sí, pues carece de valor y sería ponerse en ridículo, al darle significativa trascendencia a tan infantil idea. Pues si usted supone a los empleados haciendo "cola" como en los teléfonos públicos, es porque desgraciadamente desconoce la función que cada uno desempeña.

Critico su conversación señor Gerente, porque además de poco exacta e inoportuna, quiso usted mezclar en ella la comicidad, al permitirse hacer chistes y mencionar "programitas". Con ello nos hizo creer que más que capacidad técnica, lo que usted posee son dotes artísticas.

Le aseguro que en nuestro concepto quedó una pobre impresión, al comprobar como el Gerente y el Contador de la empresa pierden el tiempo en insignificancias, cuando existen múltiples problemas que atender y solucionar en bien de los trabajadores y es posible de la Cía. misma.

Según usted señor Gerente, el Gas irá adelante y trabajarán mejor sus empleados, con tener carteles luminosos y cuidar la decoración de las oficinas que dan a la vista del público.

Se olvida usted que en las oficinas completamente sobrecargadas de trabajo, los empleados no tienen en la medida necesaria los elementos esenciales para efectuar los mismos. Es vergonzoso ver, no sólo a empleados de poca categoría, sino también a encargados de sección, como ambulan por las oficinas en busca de una máquina de escribir o calcular, pues las que hay, en su mayoría anticuadas no bastan para el trabajo diario. Sin embargo el personal sabe cumplir y de una u otra forma realiza sus tareas conforme con su responsabilidad.

Estima usted señor Gerente que las comodidades del personal administrativo están colmadas con solo instalar aire acondicionado en su escritorio, y adquirir muebles funcionales para atender al público en Oficina de Ventas.

Usted nos dijo que tenía el arma necesaria y capaz para solucionar lo del "teléfono", se lo creo, siendo Gerente cualquiera manda y resuelve problemas, aunque sean estos sin fundamentos.

No piensa usted que sería más encomiable y constructivo dar solución a problemas como los que enumero, bien reales y serios ya que con ello no solo beneficiará a los empleados sino al desenvolvimiento del trabajo mismo.

Yo creo señor Gerente, mucho más práctico que el "auto-control", sería dar al que trabaja la comodidad y elementos necesarios como lo establece el convenio, para que rinda en su debida forma y con el menor esfuerzo.

Hasta la próxima Ingeniero.

UNO DE LOS 37

Reza un viejo proverbio: "El lobo pierde el pelo pero no las mañas", por eso es que no hay que extrañar la actitud del Gerente de la S.E.R. y si hay alguno que dicha actitud le ha causado asombro, uno de los 37 le sacará de su error, diciéndole que ya sabemos y conocemos perfectamente bien a quienes y como actúan los testaferros de la S.E.R.

Por eso al rechazar nuestro pedido de trabajar las horas continuadas, alegando que perjudica la salud del obrero, puesto que para ello debe perder la habitual hora de almuerzo "...inconvenientes que tampoco puede ser salvado intercalando una pequeña paralización de las actividades a los efectos de que el personal se sirva algún refrigerio, pues éste no alcanza a compensar la alimentación substancial del mediodía...". Yo les digo ¿a quién quieren engañar con esa pretendida solicitud de madre bondadosa? ¡Yo te conozco mascarita! y por si hay alguno que no recuerde y para los nuevos principalmente, les diré que: en el año 1932 en plena crisis no tuteó en echar a la calle a 37 padres de familia, dos de los cuales sin la ayuda de los compañeros del Sindicato hubieran perecido de hambre, y los demás sufrimos mil penurias durante cuatro años y dos meses.

En ese entonces alegó el Sr. Gerente de la S.E.R. "economía" mientras repar-

tió miles de pesos a los políticos y para las propagandas políticas.

Ya ven compañeros como acostumbra a cuidar la salud de sus obreros. Yo pregunto: ¿Cómo hay que llamar a esos seres que condenan al hambre y a la miseria a sus semejantes? Estoy seguro que si vivieran nuestros difuntos compañeros Pomar y Lloret, me darían la respuesta exacta.

Sabemos compañeros que todas las conquistas que ahora tenemos se las hemos arrancado una a una con grandes esfuerzos de nuestro gremio, y a cada una ha tenido que agachar la cabeza el gran señor representante y gerente de esta compañía capitalista extranjera. Por eso les recuerdo que es necesario la concurrencia a las asambleas, pues es justamente en nuestro Sindicato donde se defienden nuestros intereses y nuestras conquistas y que unidos podremos marchar para exigir y arrancar nuevas conquistas que legítimamente nos corresponde.

Al finalizar debo manifestar mi satisfacción por la resolución de los compañeros administrativos que se han mostrado en un todo de acuerdo con nuestro pedido.

¡VIVA LA UNION Y FORTALEZA DE NUESTRO GREMIO!

EXITO DEL FESTIVAL CINEMATOGRAFICO

El día 12 de abril ppdo., la Sub-Comisión de Biblioteca realizó un festival cinematográfico que contó con el beneplácito de nuestros afiliados y sus familiares. Un éxito total de esta Sub-Comisión, éxito que se debió a la labor desarrollada por los compañeros que la componen. Es digno de destacar este hecho, por cuanto entendemos que las iniciativas tendrán éxito según el entusiasmo y la dedicación que se ponga para ello. Cuando se

trata de un beneficio para la Organización debe sentirse amor al Sindicato como lo han demostrado estos compañeros. Nuestro reconocimiento a todos aquéllos afiliados y familiares que con su presencia engalanaron esta fiesta y nuestra felicitación a los miembros de la Sub-Comisión de Biblioteca, felicitación que hacemos extensiva a quienes colaboraron con aquellos, a todos ellos los exhortamos a continuar para el bien de la Organización.

Qué espera?

Si Ud. está en condiciones de jubilarse: ...que espera?

Hay que desechar la pereptuación de muchos miembros del personal que no quieren acogerse al derecho de jubilación que la ley acuerda.

Esto es causa de que sean pocos los compañeros que consiguen recorrer todo el escalafón desde la primera hasta la última letra y contados los que llegan a desempeñar jefaturas.

Con su conducta obstaculizan merecidos ascensos, muchas veces en forma definitiva.

¿ Cuales son las causas de esta actitud? Una podría ser el factor económico. Razones inaceptables puesto que las jubilaciones, gozan de un haber razonable y permite mantener en el retiro el nivel de vida normal.

Otra será tal vez la de orden sentimental. Que se fundan en una sobrevalorización del trabajo o labor que desempeña cada uno. Por lo común se cree insustituibles y de haber llegado a un grado de perfección tal que la S. E. R. se resintiría si él no ocupara su puesto por ser máximun de lo imprescindible.

Por eso llamamos seriamente a la reflexión a los que se encuentran excedidos en los términos que la ley indica a acogerse a los beneficios de la jubilación y que por ende producirían ponderables beneficios al gremio en general. No hay que esperar a que se apliquen medidas de ninguna naturaleza.

Decimos con franqueza que el mejor servicio que pueden prestar al gremio y a si mismos es retirarse en el momento oportuno, para evitarse las molestias de tenerlo que hacer por invitación superior.

¿No le parece?

13 DE JULIO

Día del Trabajador de la Electricidad

Dada la proximidad de este día, la Comisión Directiva resolvió preparar para festejar el mismo, un festival para los hijos de afiliados, un baile para afiliados y familiares y un lunch para afiliados, cuyo programa se dará a conocer previa resolución de la próxima asamblea general.

Nota a los afiliados:

Para tener derecho a participar de este programa es necesario poseer el carnet sindical y hacer conocer el cambio de domicilio.

Ropa de Trabajo de Pésima Calidad



En cada entrega de ropa que viene efectuando la S.E.R., se nota a simple vista un desmejoramiento pronunciado en su confección.

No sabemos a que atribuir tal pérdida de calidad, ya que la misma se entrega en cumplimiento de un mismo Convenio de Trabajo y es costeadada totalmente por ENDE.

Se ha llegado al extremo de que, a pesar de haberse tomado la medida a todo el personal, la entrega a la Empresa —por parte del proveedor— se realiza a granel, es decir, se entregan un montón de mal llamados trajes, y cada trabajador debe probarse tantos como suerte tenga en encontrar alguno que le quede bien.

A parte de ello la confección de la ropa es de pésima calidad; podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que no existe peor confección en Rosario.

Sin embargo la última entrega demuestra que la adjudicación de la licitación representa un succulento plato, a la vez que demostraría la posible existencia de un contubernio entre algún elemento de la Empresa y el proveedor.

En efecto, no puede pensarse otra cosa cuando, con dinero del Estado, la S.E.R. adjudica la licitación a un proveedor y permite que éste compre la mercadería a un tercero para revenderla a la S.E.R., ya que la última licitación —si es que la hubo— fué adjudicada a la fir-

ma Behar, y la ropa, entregada traía etiquetas de la casa Levi y otras.

Por otra parte debemos agregar que la S.E.R. pretende que el Sindicato no puede intervenir en la contratación de la ropa, lo que, agregado al hecho que hemos señalado, despierta dudas sobre la honestidad de procedimientos patronales aún en el menos suspicaz.

El nuevo Convenio Nacional ha superado las dificultades que se oponían al control sobre tipo y calidad de la ropa de trabajo, no obstante lo cual parecería que la S.E.R. persistiera en su intento de bloquear la intervención Sindical; si ello ocurriera, entonces si podríamos afirmar —sin lugar a dudas— que la coima impide el mejoramiento de la Ropa de Trabajo.

Claro está que no nos íbamos a quedar con los brazos cruzados, ya que el Convenio nos da el arma que necesitamos.

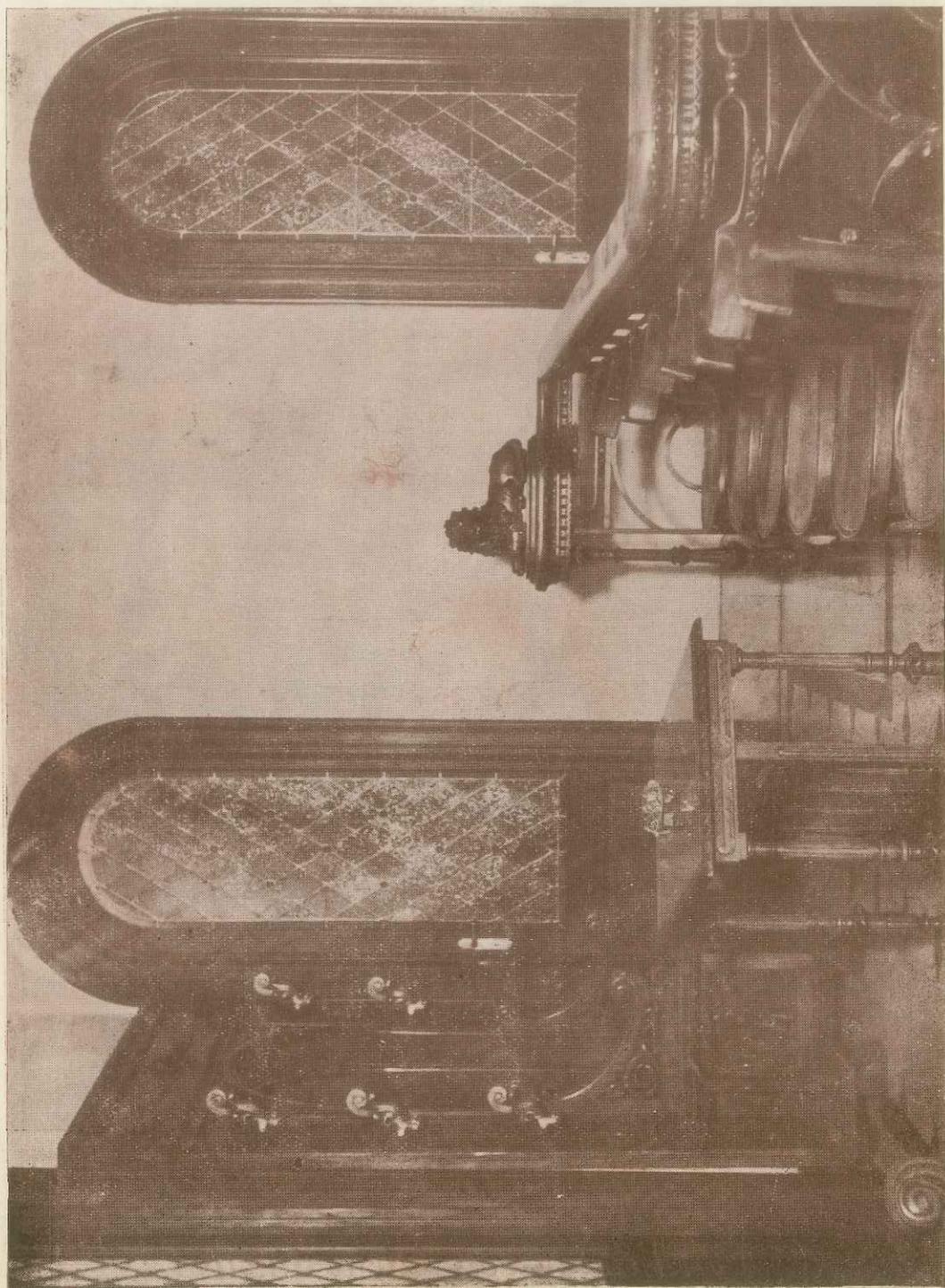
Pero la intervención Sindical no debe reducirse solamente a elegir y controlar el tipo y confección de la Ropa de Trabajo, sino que debe impedir el actual y muy generoso procedimiento del señor Passerini, de entregar el cheque al proveedor contra entrega del cupo total, aunque luego —como acontece ahora— más del 50 % de los trabajadores tenga que esperar meses para lograr un traje que le quede bien, o trasladarse al propio local del proveedor para poder conseguir el de su medida.

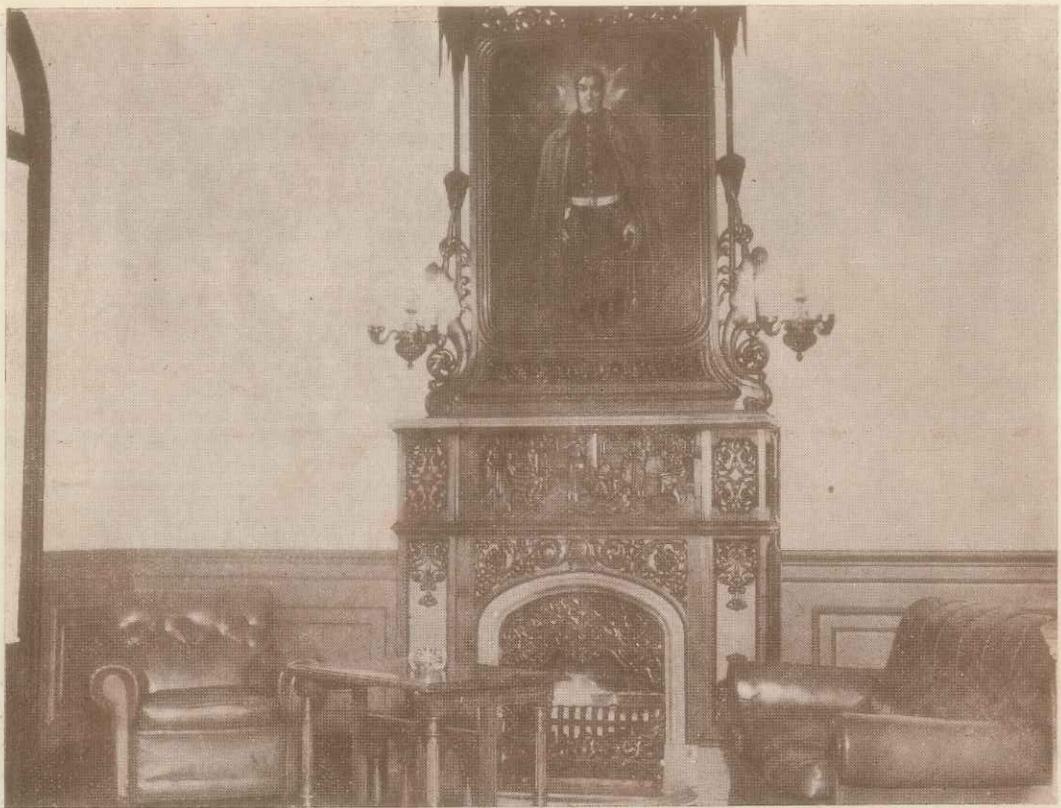
El carnet sindical es un documento valioso. No olvide que por resolución de Asamblea no se atenderá ningún trámite si no lo posee y presenta.



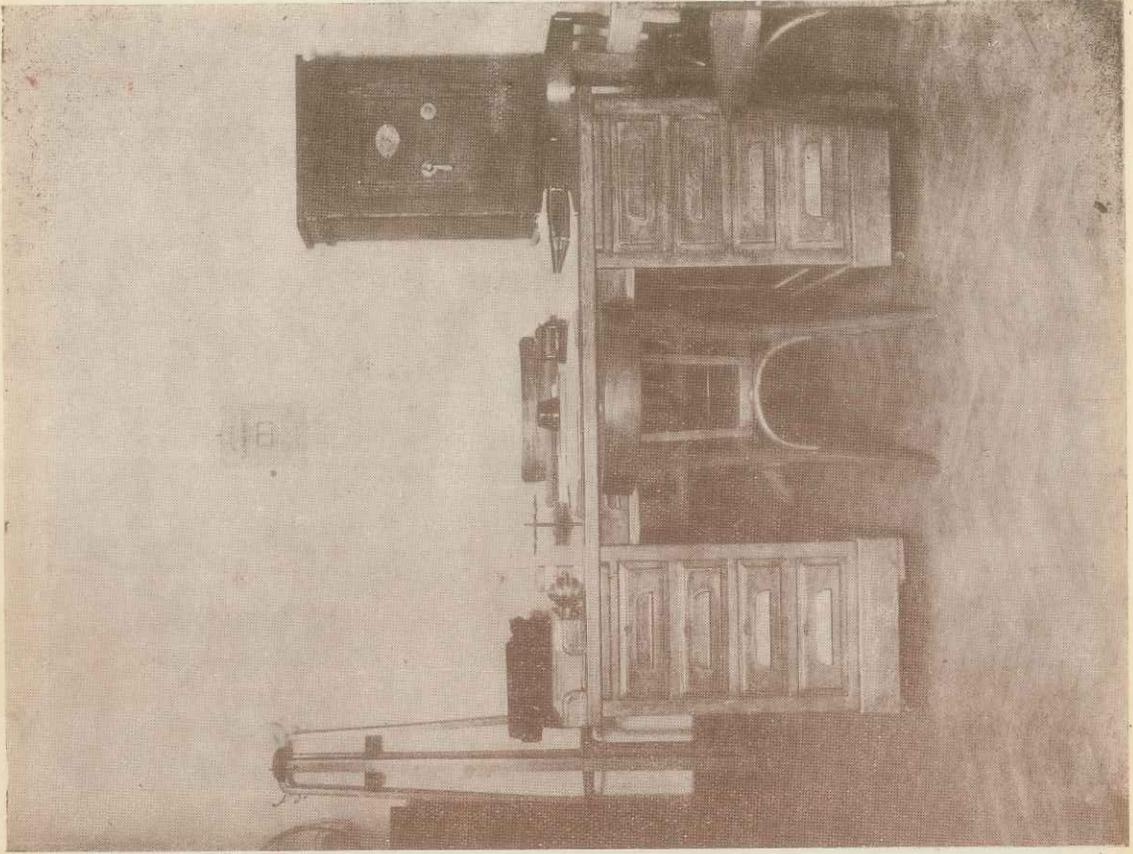
Vista del nuevo Local Social

Vestibulo

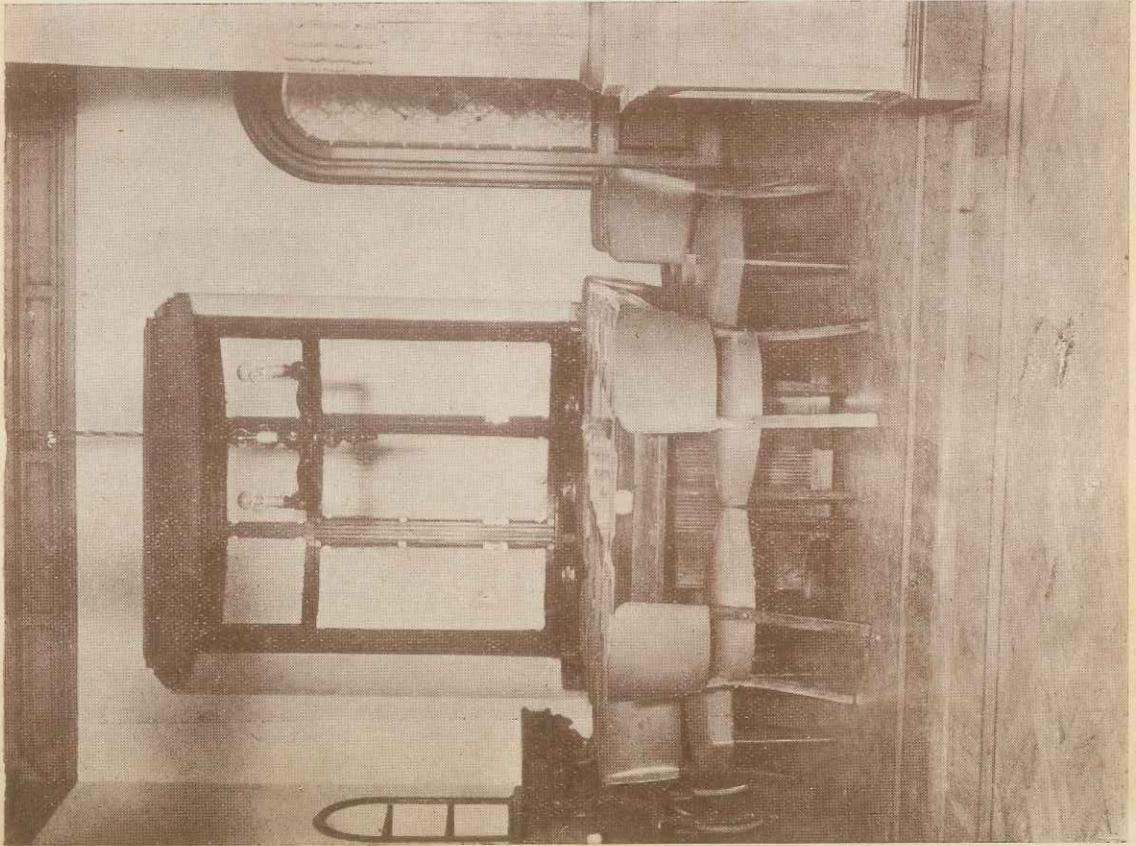




Dois aspectos de la Secretaria



Tesorería



Sala de reuniones de Comisión Directiva

ALGO INAUDITO

Pensión para acompañantes en el Sanatorio Plaza \$ 50.-!!!

Aquello de que "todo tiempo pasado fué mejor", tiene absoluta confirmación en la historia de la Asistencia Sanitaria.

¿Quién no recuerda ocaso las atenciones que eran objeto los acompañantes de los enfermos en el Sanatorio "San Martín", así como el desinterés de éste en lo referente al cobro de pensión de los acompañantes?

¿Quién olvidó, que a pesar de que, casi a ningún acompañante se le cobraba pensión, a los mismos se le servían suculentos platos?

El Sanatorio Plaza fué desde el primer momento el generoso de la moneda. En efecto, al principio se pretendió cobrarnos la silla que ocupaba el acompañante del enfermo; luego se nos perdonó la silla y se nos cobraba \$ 25.— la pensión o \$ 15.— la cama; y ahora, sin que nada lo justifique, se cobra al acompañante la desorbitante suma de \$ 50.— la pensión o \$ 25.— la cama. Además, en los casos que el acompañante solicite una comida —por no poder abandonar al enfermo— se le cobra por la misma la cantidad de \$ 15.—, casos éstos que el Sanatorio "San Martín" nunca cobró un solo centavo.

Conste que estamos hablando del acompañante, persona que en el Sanatorio Plaza ejerce media función de enfermera y media de mucama, y que por la escasez de personal (una enfermera por piso) no tiene otro remedio que emplear sus recursos. Por otra parte debemos decir —en honor a la verdad— que jamás hemos visto un sanatorio que dé peor comida a los enfermos, aclarando que la misma comida se sirve al acompañante.

Si nos tomáramos la molestia de solicitar precios de pensión en hoteles de nuestra ciudad, Mar del Plata o las Sierras de Córdoba, veríamos cuantos se nos ofrecen a menor precio y con buena cama y comida.

Pero no terminan aquí las cosas, ya que el Sanatorio Plaza tiene el desperpajo de **Cobrar la Ración de Pollo que receta el Médico al Enfermo, a razón de \$ 5.— la porción.**

¿Puede haberse visto algo igual?

¿Lo sabrán los Señores Gerentes de la S.E.R. y del GAS?

En lo referente el POLLO no sabemos si es de su conocimiento, en cambio no pueden ignorar lo de la pensión al acompañante, ya que tal nuevo precio se publicó en los transparentes de las Compañías.

Esto es lo que combatimos, y no al Cuerpo Médico ni a la Asistencia Sanitaria.

Esto es lo que denunciarnos, y que en lugar nuestro, debieron hacerlo quienes tanto interés tenían entonces en controlar al Sanatorio "San Martín".

LOS SEÑORES GERENTES DE LAS EMPRESAS TIENEN LA PALABRA.

• COMPAÑERO... ESE LIBRO QUE USTED YA HA LEIDO PUEDE DONARLO A LA BIBLIOTECA, PARA QUE ESTA PUEDA ENGROSAR SU CAUDAL BIBLIOGRAFICO.

RECUERDE QUE LA BIBLIOTECA ES ESPECIFICAMENTE NUESTRA Y POR LO TANTO NOSOTROS DEBEMOS CUIDARLA Y TRATAR DE DARLE LA IMPORTANCIA QUE REALMENTE MERECE.

LUZ y FUERZA y la Productividad

Sobre este latente problema por el cual atraviesa la Nación y al que ya manifestáramos nuestra adhesión completa por su conclusión final, es que queremos referirnos a la posición de Luz y Fuerza, limpia y clara, por cierto, desde hace varios años a la fecha cuando vislumbrábamos este pasar y a tal efecto decíamos en un artículo que rezaba: "EL ESFUERZO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENERGIA ELECTRICA EN EL AUMENTO DE LA PRODUCCION".

En aquel entonces, con el conocimiento cabal de la situación que tenían en esa oportunidad nuestros dirigentes, manifestábamos lo siguiente: "TODOS CONOCEMOS LA NECESIDAD IMPERIOSA QUE TIENE NUESTRO PAIS DE MANTENER Y AUMENTAR EL RITMO DE SU PRODUCCION, SI ES QUE PRETENDEMOS ELEVAR NUESTRO STANDARD DE VIDA".

Pensábamos que era inevitable el aumento correlativo de la producción y que era completamente necesario que los trabajadores y los patronos, en un conjunto, echaran las bases de un entendimiento que si bien no perjudicara a ninguno de los dos, por el contrario llevara un fin benéfico para todos y en una palabra para la Nación misma. Entendimiento que traería aparejado el bienestar general de la masa, puesto que a mayor productividad por un lado debería traer consecuencias de mejores condiciones de vida para los trabajadores que los patronos deberán reconocerles para el mejor logro de los fines perseguidos por el Gobierno Nacional y en especial modo de nuestro Presidente, el General Perón.

Bien, los hechos demuestran que Luz y Fuerza ha hecho lo imposible para allanar la situación planteada con la mayor producción y desde hace mucho tiempo, el pueblo de Rosario es testigo, bregó para solucionar el problema eléctrico de Rosario, aparejado consecuentemente con la producción mayor a que nos referimos. Luz y Fuerza luchó para que Rosario no llegara al extremo de tener que aguantar cortes en sus servicios eléctricos y por las consecuencias mediatas de ellos se producía la merma de

trabajo en los talleres y por ende el lógico bajo índice de producción general en la ciudad.

Los trabajadores de Luz y Fuerza, en completo acuerdo, mantienen la premisa de que trabajar más y mejor, traerá aparejado un standard de vida superior al que ostentamos en la actualidad; y de cimos en completo acuerdo porque nunca en su jalonada vida Sindical, Luz y Fuerza estuvo al margen de lo que fuera beneficioso para el pueblo ni tampoco en contra de sus intereses ni en los del Superior Gobierno de la Nación que tiene su mira puesta en el bienestar general del pueblo y pide al mismo su colaboración mediata para el éxito final.

Como decíamos al comienzo, sepa el pueblo que Luz y Fuerza, lo mismo que para la solución del problema integral eléctrico de Rosario, y como lo viene haciendo desde hace varios años a la fecha, ha tratado por todos sus medios y lo ha conseguido en muchas oportunidades, de elevar su producción no solamente trabajando más, sino también trabajando mejor.

Al respecto agregábamos en el artículo citado: "Los trabajadores de Luz y Fuerza de todo el país tienen la plena satisfacción de haber cumplido con creces el pedido del Superior Gobierno de la Nación en el sentido de aumentar la producción. En efecto, el aumento de la producción de energía eléctrica se viene sucediendo año tras año en forma tan pronunciada como en ninguna industria...". Y lógico es pensar, agregamos ahora, que no podemos, aunque quisiéramos, elevar el índice de producción mucho más aún debido a las causas co-

nocidas en nuestra ciudad y por las cuales y mientras no se arbitren medios para solucionar el problema eléctrico en forma integral, la cifra tope de energía producida por la Usina Central, agregados ahora los miles de Kwh. que se anevan de la Super Usina de San Nicolás, no puede ser elevada por motivos ajenos a nuestra buena voluntad.

El estado calamitoso que presenta la Usina Sorrento ha demostrado la acción que han tenido que desarrollar los trabajadores de Luz y Fuerza, que haciendo verdaderos milagros, no solamente han logrado asegurar en la mayoría de los casos la continuidad del servicio y con ello han contribuido eficazmente a que el índice de producción general en la ciudad no haya bajado al extremo.

Así las cosas planteadas, solo queda por manifestar que a pesar de todo siem-

pre hemos estado con el aumento correlativo de la producción porque ya antes, mucho antes de esta noble campaña emprendida por el Superior Gobierno de la Nación, en nuestros Congresos Nacionales y en nuestras asambleas, hemos lanzado el grito de que debíamos producir más y trabajar mejor para elevar considerablemente nuestro modus vivendi.

Los hechos demuestran que nuestros dirigentes miraban para adelante y por ello no hemos descuidado la acción que hoy deben desarrollar todos los gremios del país y si en aquel entonces estábamos con una acción que hoy podríamos llamarla de consolidación de nuestras conquistas sindicales, mal haríamos ahora de no apoyar en un todo el llamado del Superior Gobierno de la Nación para el acrecentamiento de la producción general.

Cursos de Capacitación hace dictar la Compañía de Gas

Cumpliendo con el Art. N° 15 del último Convenio Nacional, la Compañía General Argentina de Luz y Fuerza (Gas) hace dictar cursos de capacitación en la usina y en la sección distribución.

Una vieja aspiración de los trabajadores se ha concretado, la aplicación de los Cursos de Capacitación, que beneficiará a los compañeros que con dedicación concurren a los mismos, ya que en un futuro no muy lejano serán idóneos en la materia en que se desempeñan.

Exhortamos a los compañeros a concurrir a dichos cursos, será para bien de sí mismo y en esta forma nuestra conquista tendrá más valor.

A continuación damos a conocer los programas de los cursos mencionados:

PROGRAMA CURSO DE PRIMER AÑO

Unidad de peso: Múltiplos y submúltiplos, reducciones.

Unidad de capacidad: Múltiplos y submúltiplos, reducciones.

Unidad de longitud: Múltiplos y submúltiplos, reducciones.

Unidad de superficie: Múltiplos y submúltiplos, reducciones.

Unidad de volumen: Múltiplos, submúltiplos y reducciones.

Medidas inglesas: Unidades, relación con el sistema decimal.

Fuerza: Concepto, unidades corrientemente utilizadas.

Trabajo: Concepto, unidad, temperatura: escalas Celsius y Fahrenheit, relación entre ambas, termómetros: tipos, graduación de las escalas. Peso específico.

Presión: Concepto. Presión ejercida por una fuerza, presión atmosférica, manómetros: unidades utilizadas, relación entre ellas.

Calor: Fuentes de calor, efectos del calor sobre los cuerpos, forma de propagación. Dilatación de sólidos, líquidos y gases; pasaje de un estado a otro, poder calorífico; calorímetros.

Potencia: Concepto, unidad, forma de medir la potencia en un motor.

Combustión: Concepto, influencia del aire en la combustión, inconvenientes debidos a un defecto o exceso de aire, fenómenos de la combustión.

Combustibles: División, sólidos, líquidos y gaseosos, naturales y manufacturados.

Combustibles sólidos: Origen, clasificación, elementos que lo componen, carbón para la fabricación de gas, tamaño. Almacenaje, cuidados que hay que tener.

Combustibles líquidos: Petróleo y sus derivados, almacenaje.

Combustibles gaseosos: Gas natural.

Hogares: Definición, clasificación. Hogares para combustibles sólidos, carga a mano y mecánica. Hogares de polvo de carbón, para petróleo y para gas. Emparrillados horizontales e inclinados. Sin fin, hogares de barrotes móviles, hogares de proyección, parrillas escalonadas para combustibles menudos. Otros tipos de parrillas, utilización más conveniente de cada uno de ellos según el caso.

Limpieza del hogar: Diversas formas, tipos de puertas, causas del humo y formación de hollín, medidas a tomar para su eliminación.

Quemadores de petróleo y de gas: Ventajas y desventajas.

Chimeneas: Tipos de chimeneas, su importancia, tiro de una chimenea, tiro natural, forzado y artificial, tiro aspirado.

Calderas: Clasificación: de grande, mediano y pequeño volumen de agua, características, calderas de hogar exterior e interior, de tubos de humo y acuotubulares, calderas verticales, forma de los tubos. Superficie de calefacción, producción horaria de vapor.

Cámara de agua: Cámara de vapor. Superficie de vaporización. Potencia de una caldera. Manejo y cuidado de las calderas: conservación para un período de inactividad, purga de calderas, puesta en marcha. Corrosión interna y externa de la caldera, fisuras en la mampostería; su obturación. Control del nivel de agua, medidas a tomarse al bajar en exceso el nivel o bien, un nivel excesivo

de agua. Regulador de niveles de calderas, inyectores, válvulas.

Producción de gas: Ciclos, períodos de cada ciclo, duración de cada uno de ellos, reacciones y fenómenos que en cada período se producen. Esquematación de un equipo de gas: gas reformado y gas carburado. Composición química del gas. Temperatura óptima de trabajo, inconvenientes por su disminución o aumento excesivo de la misma. Condensadores, forma en que trabaja. Proceso de purificación, purificadores secos (eliminación del hidrógeno sulfurado). Limonita, forma de preparar la tierra de purificación, regeneración de la misma. Lavadores de amoníaco y naftalina, explicación práctica de la forma en que purifican, soluciones utilizadas, datos ilustrativos del tiempo de duración de las mismas.

Extractor, medidor, compresor, gasómetros; explicación de su funcionamiento, reguladores, sifones o trampas, función de los mismos.

NOTA: Todos los temas que se darán en este curso se relacionarán directamente con los problemas que se presentan en la Usina.

SECCION DISTRIBUCION

PROGRAMA DE 1º AÑO

- a) **Aritmética.** Número, positivo, negativo, fraccionario, etc.
Operaciones: Suma, resta, multiplicación, división, potenciación, radicación, logaritmo. Regla de sumar y calcular.
- b) **Geometría.** Nociones, unidades, múltiples y submúltiples de longitud. Nociones, unidades de superficie. Nociones, unidades de volumen. Fórmulas geométricas y cálculos.
- c) **Física.** Nociones, unidades, múltiplos y submúltiplos de Fuerza. Nociones, unidades, múltiplos y submúltiplos de Trabajo. Nociones, unidades, múltiplos y submúltiplos de Presión. Nociones, unidades y escalas de temperatura. Nociones, unidades de calor.
- ch) **Electricidad.** Nociones, unidades de Voltaje. Nociones, unidades de Amperaje. Nociones, unidades de Wataje.

- Nociones, unidades de Potencia.
Relación entre las distintas unidades y entre las comunes, cegesimales, inglesas, etc.
- d) **Química.** Nociones, diferencia con la física, moléculas, átomos, elementos. Algunas reacciones elementales.
 - e) **Combustión.** Nociones, caloría, temperatura, poder calorífico, presión, calorímetro, etc.
 - f) **Gas carburado.** Características, densidad, poder calorífico, composición.
 - g) **Fabricación.** Producción, purificación, almacenaje, medición, controles.
 - h) **Emisión.** Compresores regulador, val. seguridad.
 - i) **Distribución alta presión.** Red. Condensación.
 - j) **Reguladores.** Funcionamiento, fines y regulación. Retornos.
 - k) **Red de baja presión.**
 - l) **Conexiones.** Distintos tipos.
 - m) **Medidores.** Tipos, funcionamientos, lecturas.
 - n) **Instalaciones particulares.** Caída, si-fón, cálculo.
 - o) **Artefactos.** Mecheros y regulación.
 - p) **Escapes de gas.** Localización, mezcla explosiva.
 - q) **Obturadores, tapones, globos, etc.**

Renovación de Autoridades en dos Sindicatos de Luz y Fuerza

Renovaron sus autoridades los Sindicatos de Luz y Fuerza de Capital Federal y Trabajadores de Agua y Energía Eléctrica (Capital Estado), a quienes les auguramos el mejor de los éxitos.

A continuación damos a conocer la nómina de los integrantes de las mismas:

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA (CAPITAL FEDERAL)

Secretario General	Alfredo Bassino
Subsecretario General ...	Mauricio Guerscovich
Sec. Administrativo	Roberto Mileni
Subsec. Administrativo ..	Federico Hernández
Secretario Gremial	Clemente Baldino
Subsec. Gremial	Salustio Ciccorella
Secretario de Prensa, Prop. y Rela. Interiores	Félix A. Pérez
Subsec. de Prensa, Prop. y Rel. Interiores	Enrique Martínez
Secretario-Tesorero	Rafael López
Subsec. Tesorero	José Rodríguez
Sec. de Cult. y Esparci- miento	Humberto Valaperta
Subsec. de Cultura	Angel Mazzone
Sec. de Organización	Carlos Iglesias
Subsec. de Organización ..	Cándido Baggi
Secretario de Actas	Américo Bottin
Subsec. de Actas	Roberto Gómez

VOCALES TITULARES

1º Joaquín Souto	7º Norberto Maresca
2º Rómulo Riquelme	8º Américo Menna
3º Miguel Stella	9º Leopoldo Ebartz
4º José R. Rivera	10º Oscar Lima
5º Carlos Rodríguez	11º Rodolfo Garbaccio
6º Vicente Baldino	12º Lucio Laserna

VOCALES SUPLENTE

1º César Monteleone	7º José Arias
2º Román Casas	8º Alberto Leys
3º Domingo Cardozo	9º Roberto Colas
4º Emilio Moreno	10º Francisco Milone
5º Fidel Cabrelli	11º Ceferino V. Castro
6º Benito Fontenla	12º Vicente Taliano

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Secretario	Francisco Caracciolo
Subsecretario	Néstor Piferrer

Vocales Titulares

Daniel Guido
Luis Fernández
Mario Tomasevich

Vocales Suplentes

Luis Angeleri
José Signorelli
Juan Carlos Palleres

SINDICATO DE TRABAJADORES DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (Cap. Estad.)

Secretario General	Oscar Martínez
Secretario de Organiz. ..	Roberto D. Tiocrito
Secretario Administrativo ..	Marcelo D. Crismanich
Secretario Gremial	Cosme H. Caballero
Secretario Prensa y Cult. ..	Fdo. de Santa Catalina
Secretario de Actas	Antonio Salmoiraghi
Tesorero	Rogelio F. Echegaray

VOCALES TITULARES

Benito Villella
Juan Giorcelli
Gregorio Martínez
Martha Peñalba Arias
Benigno Peón
Rodolfo Aguirre
Norberto Daneri

VOCALES SUPLENTE

Orasmín Pons
José M. Rivero
Martín Oviedo
Humberto P. Bolado
Jorge Pérez Olguín
Juan M. Samamé
Ramón R. Bulacio

REVISORES DE CUENTAS

Titulares	Beatriz Macaggi
	Nicolás S. A. Rafful
	Arturo O. Treglia
Suplentes	Oswaldo Marcos
	Víctor R. Lago

*Nuestra organización canceló la deuda de m\$.n. 250.000.-
que había contraído con la Federación Argentina
de Trabajadores de Luz y Fuerza.*

En oportunidad de adquirir nuestro actual Local, la Organización, por resolución de Asamblea General del gremio, contrajo con nuestra Federación una deuda de m\$.n. 250.000.— con el compromiso de devolver dentro de los 10 meses. Estando ya en condiciones, nuestra Asamblea General del 5/5/55 resolvió cancelar la misma, y así se hizo el día 12/5/55.

Para conocimiento del gremio a continuación damos a conocer las notas cursadas a tal efecto.

Rosario, 11 de mayo de 1955.

Al Secretario General de la
Federación Argentina de Trabajadores
de Luz y Fuerza

Compañero LUIS NATALINI
Tacuarí N° 946
CAPITAL FEDERAL.

Estimado compañero:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese Secretariado, a los efectos de poner en vuestro conocimiento que nuestra Organización por resolución de su Asamblea General realizada el día 5 del actual ha dispuesto cancelar la deuda que este Sindicato contrajo con esa Federación el día 3 de junio de 1954.

Resuelto ya el problema económico, por el cual solicitamos el préstamo, autorizamos a la Federación a retener la suma que hasta la fecha ha recaudado en concepto del Artículo 54 del Convenio 4/11/54 y que corresponde a nuestra Organización.

Dado que, según vuestra nota de fecha 2 del corriente, la retención mencionada es de m\$.n. 246.213,00 (Doscientos cuarenta y seis mil doscientos trece pesos), el día 12 del corriente se encontraran en esa los compañeros ROSARIO LAZZARA y RICARDO BOGLIOLI, quienes en efectivo harán entrega de la diferencia, es decir, de m\$.n. 3.787,00. (Tres mil setecientos ochenta y siete pesos) a los efectos de saldar la deuda en forma total.

Sin otro particular, hallamos propicia la oportunidad para saludar a los compañeros con la cordialidad y estima de siempre.

Por el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO

FERNANDO S. MC MASTER
Pro-Secretario General

ROSARIO LAZZARA
Secretario General

Secretario General del
Sindicato de Luz y Fuerza

Compañero ROSARIO LAZZARA
Entre Ríos 978
ROSARIO

Estimado compañero:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de esa C. Directiva, a los efectos de manifestarles que, atentos al tenor de vuestra carta del 11 del cte., acusamos haber recibido en dinero efectivo la cantidad de

\$ 3.787.— los que conjuntamente con la suma de \$ 246.213.— que corresponden a ese Sindicato por el medio mes de sueldo descontado a sus trabajadores, de acuerdo al Convenio del 4/11/54, dinero que tenemos en nuestro poder y que hemos detallado en nuestra anterior del 2 del actual, hacen el total de \$ 250.000.— que ese Sindicato solicitara oportunamente a esta Federación en calidad de préstamo y que en la fecha cancela, autorizando a esta Federación a retener para efectuar dicha cancelación, el importe arriba mencionado de \$ 246.213.— proveniente del Convenio 4/11/54.

Por lo expuesto, esa Organización deja cancelado en la fecha su préstamo de \$ 250.000.— que le fuera concedido por esta Federación el 3 de junio de 1954.

Adjunto les remitimos aparte, detalle de las Usinas con sus correspondientes importes por el medio mes de sueldo, además del recibo respectivo. Oportunamente les enviaremos las planillas de dichos descuentos.

Con tal motivo, nos complacemos en saludarle con nuestra mayor cordialidad y estima.

p. EL SECRETARIADO

ALEJANDRO BRANDI
Secretario Administrativo

LUIS NATALINI
Secretario General

Sub-Comisión de Biblioteca

La Sub-Comisión del rubro encarece a los compañeros afiliados que tengan en su poder libros cuyo tiempo de entrega haya sido cubierto con exceso, hagan la devolución de los mismos a la brevedad, puesto que muchos compañeros hacen sentir su protesta por no poder retirar algunos de ellos, ha pesar de haberlos solicitado por varias y determinadas veces.

Confianza que los compañeros afiliados se compenetrarán de este llamado y

evitarán el que esta Sub-Comisión deba elevar esta anomalía al seno de la Directiva, les recuerda que la biblioteca atiende los días MIERCOLES y VIERNES en nuestro local de calle Montevideo 1960, con el horario de 18.15 a 20 horas.

Así también y con el objeto de facilitar la devolución de los libros, comunicamos a los compañeros que pueden efectuarla a los delegados de Reclamos o a miembros de la C. D. más próximos a sus puestos de trabajo.

Compañero... Recuerde...

SI DEBE DEVOLVER LIBROS A NUESTRA BIBLIOTECA, NO OLVIDE QUE PUEDE HACERLO A CUALQUIER MIEMBRO DE SUB-COMISIONES O DE LA C. DIRECTIVA PARA QUE ESTE LO HAGA LLEGAR A MANOS DE MIEMBROS DE

LA SUB-COMISION CORRESPONDIENTE, O BIEN EN NUESTRO LOCAL DE CALLE MONTEVIDEO 1960, LOS DIAS MIERCOLES Y VIERNES DE 18.15 A 20 HORAS.

TORNEO DE FUTBOL

"13 DE JULIO — DIA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD"

Organizado por el Club S. E. R., con la intervención de nuestra Organización, el día 21 de mayo del actual se inició el Torneo de Fútbol por puntos denominado "13 de Julio - Día del Trabajador de la Electricidad" que disputan los cuatro sectores de trabajadores de S. E. R. y Gas, es decir Usina Sorrento, Bajo, Administración y Gas.

En el mismo se pone nuevamente en juego la copa instituída por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza que fuera ganada el año anterior (1954) por el equipo de la Usina Sorrento y que se adjudicará definitivamente el equipo que gane este torneo 3 años seguidos o bien 5 años alternados.

Además; a igual que el año anterior, a los jugadores del equipo que se clasifique primero en este torneo, se les otorgará una copa a cada uno, instituída por el Sindicato de Luz y Fuerza y a los jugadores del equipo clasificado en segundo término una medalla donada por el Club S. E. R., también a cada jugador.

Los jugadores que intervienen este torneo son:

ADMINISTRACION S. E. R.

Trigueros José
Vilariño Isidro
Bach Rubén
De Rosa Ernesto
Dicapua Juan
Mena Gustavo
Pistone Vicente
Raya Inocencio
Pedrani Héctor
Singarella Mario
Márquez Gabriel
Estavillo Flavio
Almirón Alcibíades
Restelli Josué
Guidice Héctor

Delegado

Giaquinta Hugo

Usina Sorrento

Lizzi Eduardo
Virginio Mario
Ochoa Héctor
Penotti Rolando
Alcaras Manuel

Codocea Miguel
Stanissi Francisco
Vilariño Bernardo
Merlo Gerardo
Fiore Humberto
Palacios Angel
Filippi Mario
Helder Pablo
Muñoz Antonio
Díaz José

Delegado

Ponce Mario

G. A. S.

Ciambotti Danilo
Pellegrini Armando
González Cirilo
Aldana Angel
Blanc Jorge
Juy Francisco
Moyano Ricardo
Barros Prudencio
Pérez Joaquín
Curaba Luis
Bidard Clemente

Vitola Leonardo
Marquinez Luis
Botto Héctor
Greppi Carlos

Delegado

Martínez Francisco

Corralón Catamarca

Capula Domingo
Canziani Basualdo
Devicenzi Ernesto
Santamaría Carlos
Gómez Alberto
Spetale Domingo
Ramírez Máximo
Perreta Egidio
Mastrangelo Ernesto
Medina Primitivo
Muñoz Francisco
Lapetina Abel
Munhoz Leonardo
Barroso José R.
Virgilio Luis

Delegado

Corrente Pascual

El carnet sindical es un documento valioso. No olvide que por resolución de Asamblea no se atenderá ningún trámite si no lo posee y presenta.

INFORMACION AL GREMIO

Luego de muchas tratativas realizadas ante la patronal, se dió por terminada la clasificación del personal al 1º de marzo de 1954, que a continuación damos a conocer.

En la clasificación provisoria se reclasificó a los siguientes, compañeros:

Américo Ferretti, Felipe Giacone, Alfredo Oscar Giner, Alejandro Medrano, José Ballester, Abel Toledo, Luis Gayol, Antonio Utrera, Teógenes Lumbreras, Norberto Bertolín, Simón Grinstein, Max Fideleff, Antonio Mangione, León Albertengo, Oscar Venier, Alberto Labastíe, Humberto Majorano, Antonio Ciambotti, Angel Aguado, José Brescia, Leandro Millán, René Dasso, Ricardo Rita, Ciro Médici, Vicente García, Antonio Lombardi, Jorge Arribalzaga, Luis R. López, Ventura Bustamante, Juan C. Casabona, Pablo A. Navarro, Domingo Basalo, Reinaldo Saita, Rodolfo Palenque, Ramón Vives, Gumerindo Zuloaga, Luis Randisi, Eduardo Bianchi, Raúl Llusá, Héctor Fernández Mastro, Fernando Carbó, Eduardo Devis, Juan Vázquez, José Tasile, Francisco Vall, Juan Domínguez, Antonio Giosa, Francisco Freire, José Finocchio, Eduardo Bressan, Santiago Castellano, Luis Bellitieri, Amadeo Martínez, Domingo Amerise, Alberto Cortelloni, Juan Gamero, Pascual Corrente, Rubén Lombardo, Juan Pittaluga, Alberto La Torre, Saturnino Moscoso, Salvador Bernal, 10 maquinistas de 2ª a 1ª. Carmelo La Mensa.

A continuación damos a conocer el acta por medio de la cual se da por definitiva la clasificación del año 1954.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco se reúnen en la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, los integrantes de la Comisión Paritaria de Luz y Fuerza, con la Presidencia del Secretario de Conciliación Don Raúl Espinosa, integrando la representación obrera los señores ROSARIO LAZZARA y RICARDO BOGLIOLI y por la representación patronal los señores EDUARDO LIBERT e Ing. ENRIQUE AGUERRIBERRI. Se considera el Expediente 184.390/5, a saber:

RECLASIFICACION DEL PERSONAL AL 1/3/54, POR APLICACION DEL CONVENIO NACIONAL DE FECHA 4/11/54

A este respecto las partes acuerdan aprobar la clasificación efectuada por la Empresa según planillas de fecha 10/1/55, que se agregan a estas actuaciones, con las siguientes rectificaciones:

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION
Argo Colombo	F	G—Auxiliar Adm. Especial
Domingo Maidana	E	F—Conduc. autos cam. etc.
Raúl Llusá (1)	F	G—Dibujante copista
Francisco Razori	F (G-AA)	G—Auxiliar Adm. Especial
Manuel Rosito	J	L—Encargado de Despensa
Juan E. Bustos	E (F-AA)	G—Foguista de 1ª
Pedro Lazarte	E (F-AA)	G— " " "
Alberto Espíndola	E (F-AA)	G— " " "
Federico Ramírez	E	G— " " "
Juan D'Amore	E	G— " " "
Alfredo Cesarín	E	G— " " "
Alfredo Bressán	E	G— " " "
Enrique Battcock	E	G— " " "
Francisco Aguirre	E	G— " " "
Belindo Baiochi	E	G— " " "
Juan Porotto	E	G— " " "
Pedro Ollocco	E	G— " " "
Enrique Kaspar	E (F-AA)	H—Maquinista Especial G. U.
Eduardo Capalbo	E (F-AA)	F—Carp. de 2ª (H-AA)
José De Setta (1)	H (I-AA)	H—Auxil. Adm. Princ. (J-AA)
Guillermo Salcedo (1)	G	H— " " "
Cesare Mortarotti (1)	G	H— " " "

Se aclara que en los casos señalados (1) no son de reclasificación, sino de aclaración de la clasificación.

Se deja constancia que, por excepción y al solo efecto de los ascensos se reconoce al señor Nelo Flamini, mayor antigüedad en la categoría "J" que la del señor Orlando Moreno.

No siendo para más y previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante el funcionario que certifica.

Es copia fiel.

Hay un sello.

Fdo.) RAUL ESPINOSA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen en la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, los integrantes de la Comisión Paritaria de Luz y Fuerza, con la presidencia del Secretario de Conciliación, don RAUL ESPINOSA, integrando la representación obrera los señores ROSARIO LAZZARA y RICARDO BOGLIOLI, y por la representación patronal los señores EDUARDO LIBERT y ENRIQUE AGUERRIBERRY. Se consideran los problemas pendientes de solución que seguidamente se detallan:

ROPA DE TRABAJO. — *Las partes acuerdan, en razón de lo previsto por el art. 19º del Convenio 4/11/54, que la provisión de ropa de trabajo pendiente de entrega se realice con el mismo tipo de la en uso. Se aclara que al personal de Guardias de Reclamos, se le suministrará ropa liviana para el verano y más abrigada para el invierno.*

GASTOS DE REPRESENTACION. — *Las partes acuerdan que el trabajador que pase a ocupar un puesto donde se pagan Gastos de Representación, tendrá derecho a renunciar a la ropa y optar por el cobro de Gastos de Representación.*

ACLARACION GRAFICO ACTA 48 DEL 27.5/4. — *Las partes aclaran que las rectificaciones de categoría resultantes de los Gráficos precitados deberán computarse con retroactividad al 1º de Enero de 1954.*

REEMBOLSO GASTOS DE MOVILIDAD. — *Las partes acuerdan elevar a ochenta pesos el reembolso mensual por Gastos de Movilidad al personal de Inspectores, con retroactividad al 15 de setiembre de 1954.*

COMPUTOS DE TAREAS MEJOR REMUNERADAS. — *Las partes acuerdan que, por excepción, los trabajadores ausentes por permisos gremiales conservarán sus derechos en este régimen como si estuvieran presentes.*

No siendo para más y previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante el funcionario actuante que certifica.

Es copia fiel.

Hay un sello.

Fdo.) RAUL ESPINOSA

Asuntos Pendientes

Están radicados en el Ministerio de Trabajo y Previsión a la espera de solución, las siguientes reclamaciones:

Vacante de la Sección Despensa, dejada por el compañero Flavio Estavillo.

Creación de un puesto de Capataz en la Sección RED-AEREA, por haberse ampliado en 3 las cuadrillas de esta Sección.

A la espera del dictamen de la Ase-

oría Letrada del Ministerio de Trabajo y Previsión, la reclamación que se hiciera con motivo de la aplicación que diera la Empresa a los francos compensatorios.

La Comisión Directiva está abocada a la proyección de los nuevos gráficos de ascensos.

La Comisión designada a los efectos de estudiar la reglamentación de la Asistencia Sanitaria, está dando su toque final al mismo.

☆ *Sub - Comisión* *Previsión Social*

En el presente número iniciamos la publicación del movimiento habido durante el corriente año de los trámites realizados por esta organización ante la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, entidad encargada de realizar las distintas gestiones ante las respectivas Cajas, la cual viene cumpliendo una misión preponderante y eficaz, como lo demuestra la cantidad de trámite favorables que han tenido solución hasta el presente.

Ponemos también en conocimiento de todos los afiliados, que tengan que realizar trámites u obtener informaciones referentes a asuntos de Previsión Social, concurrir a nuestro local los días viernes de 18,30 a 20 horas; ya que los mismos deben salir directamente de ésta, con destino a la Federación, única entidad autorizada de realizar gestiones ante las distintas Cajas.

Detallamos a continuación las listas de los trámites realizados hasta el presente:

OTORGADAS JUBILACIONES

José D'Alessandro	Mario Mugnoli
Alberto Brauchli	Rosario Paternó
Pascual Catizone	Lázaro Prieto
Fernando Cuddé	Primo P. Raselli
Vicente Fragapane	Ramón Ríos
Eduardo Ghislieri (por Iny.)	Emilio Serangeli
Mario F. J. Guerci (Ret. Vol.)	Francisco Vall
José Iacobúzio	Julio P. Veronese
Enrique Leroux	Antonio Giosa
Rafael P. Lía	Alois Kauffmann
Alejandro Lorenzini	Pedro Scorza
Roberto Lurati	Manuel Vida]
Angel Miotto	Manuel Quintana

JUBILACIONES EN TRAMITES

Juan Alessio	Ramón Noya
Luis Beauvallet	Lanfranco Ottino
Antonio Carballada	Matías Peiró
Constantino Fantino	Alfredo Persegani (Ret. Vol.)
Mariano Enjuto	Antonio J. Perpiñá (Ret. Vol.)
Lorenzo D. Gironacci	Benjamín Piva
Vicente J. García	Pablo Riera
José Giaccone	Juan P. Ruiz
Ricardo Leguizamón	Ricardo A. Silicani
José López Dopico	Salvador L. Scoppa
Francisco López	Federico Tropper
Félix F. Martínez	Francisco Vidal
Pedro Marengoni	Alberto Villa (Ret. Vol.)
Irlando Mengo	

PENSIONES EN TRAMITES

Natalia B. de Altmann	Josefa R. de Otegui
Santa A. de Castricini	Anita B. de Robiola
Clotilde A. de García	Francisca H. de Verhegen
Josefa U. de Méndez	Isolina M. de Wheeler
Filomena Vda. de Moro	

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Paulino Alonso	Rafael Nemirovsky
Javier Biagioni	José Pérez
Pedro Braun	Cataldo Paternó
Antonio Camino	Abérico Ricca
Alejandro Corea	Domingo Rossi
Miguel A. Ferrari	Francisco Trigueros
Domingo La Bruna	Sebastiano M. Vázquez

Además esta organización realizó diversas gestiones ante nuestra Federación, como ser: préstamos ordinarios e hipotecarios, cambio de nombres, pago de haberes a jubilados y distintos trámites más.

Recordamos nuevamente a todos los afiliados, que es indispensable la presentación del CARNET para realizar cualquier trámite ante Previsión Social.

El carnet sindical es un documento valioso. No olvide que por resolución de Asamblea no se atenderá ningún trámite si no lo posee y presenta.

Organo Oficial de

Luz y Fuerza de Mendoza

Nuestros compañeros de Luz y Fuerza de Mendoza tienen ya su órgano oficial.

Una vez más este Sindicato demuestra su inquietud de superación, ya que el primer número del órgano mencionado, con material extenso, confirma lo que decimos.

Felicitaciones a los compañeros de Mendoza y le deseamos muchos éxitos en su iniciativa.

BOTAS DE GOMA

para el Personal de la Sección Gas

Se ha concretado otra vieja aspiración de los compañeros de la Sección Distribución de la Compañía General Argentina de Luz y Fuerza (Gas).

La necesidad, por las tareas que realizan estos trabajadores, llevó a la Organización a gestionar ante la mencionada empresa, se les otorgara botas de goma a los mismos.

Luego de algunas gestiones, la Comisión Directiva resolvió enviar una nota a tal efecto, que fué contestada favorablemente por la empresa.

En consecuencia los compañeros de conexiones, cañerías y albañilería (gas) que forman la Sección Distribución, gozarán de tales implementos.

CAJA DE AYUDA SOLIDARIA

Llevamos a conocimiento del Gremio, la reforma de los Estatutos de la Caja de Ayuda Solidaria, aprobada por nuestra Asamblea General Ordinaria, realizada el día 5 de Mayo de 1955.

Los artículos reformados, han quedado redactados de la siguiente forma:

TITULO III

BENEFICIOS

ENFERMEDAD. - ARTICULO 23. — La Caja otorgará al asociado, con excepción del jubilado o del que tenga su jubilación otorgada y no se haya retirado, cuando deje de percibir sus haberes de los empleadores, los siguientes beneficios:

- a) Sueldos hasta m\$.n. 1.300.— el sueldo íntegro.
- b) Sueldos mayores de m\$.n. 1.300.—, m\$.n. 1.300.—.
- c) Estos beneficios se pagarán mensualmente por el término que establezcan nuestros Médicos Consultores, y no podrá ser superior a los 12 meses consecutivos.
- d) La Caja abonará, a los asociados afectados por el ítem 2 del inciso a) del Art. 41 del Convenio Nacional del 4/11/1954, la diferencia de sueldo no percibida del empleador, dentro de las limitaciones que establecen los incisos a) y b) del presente artículo. Los Beneficios que otorga éste inciso durante los 14 meses que establece el Convenio Nacional, no se computarán

para el máximo que establece el inciso c) del presente artículo.

- e) El asociado que conjuntamente con el goce de los beneficios del presente artículo gestione su jubilación (ordinaria o por invalidez) reembolsará a la Caja el total de lo percibido durante el lapso en que este beneficio se superponga con el correspondiente a la jubilación. El reembolso a la Caja se hará dentro de las 48 horas de percibir el asociado el monto de la primera liquidación de la Caja de Jubilaciones.
- f) Estos beneficios no se acordarán al asociado que esté gozando del beneficio que acuerda el Art. 35 del Convenio Nacional del 4/11/1954.

FALLECIMIENTO. - ARTICULO 24. — La Caja otorgará subsidios en caso de fallecimiento del asociado o de los familiares que figuran en el presente artículo, en las cantidades y condiciones que se establecen a continuación:

- a) Por fallecimiento del Socio o Socia, m\$.n. 4.000.—.
- b) Por fallecimiento de Esposa o Esposo, m\$.n. 2.500.—.

Se sobreentiende que se considera

como Esposa, no tan solo a las cascadas de acuerdo a las leyes del país, sino también a la compañera que se encontrara haciendo vida como tal, dependa del asociado y viva bajo su mismo techo, y que figura en la ficha personal del asociado.

- c) Por fallecimiento de hijos solteros, legítimos o naturales, que estén a su exclusivo cargo, m\$.n. 2.000.—
- d) Por fallecimiento de padres impedidos o que no trabajen, que estén a su exclusivo cargo y residan en el país, m\$.n. 1.500.—

PRESTAMOS A LOS JUBILADOS. - ARTICULO 29. —

La Caja facilitará dinero en préstamos, sin interés, a los socios jubilados por invalidez o jubilación ordinaria únicamente. Estos préstamos se acordarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Que el socio solicitante tenga en su poder la comunicación de la Caja de Jubilaciones acordándole la jubilación

ordinaria o por invalidez y que lo solicite por escrito ante la Sub-Comisión de la Caja y garantice el préstamo a satisfacción de la misma.

- b) La Caja facilitará en préstamo, sin interés, la suma necesaria para completar conjuntamente con el adelanto que establece el Art. 27 de la Ley 11.110, la cantidad de m\$.n. 1.250.— mensuales, siempre que su jubilación alcãnce o supere dicha cantidad.
- c) Esta deuda será reembolsada a la Caja de Ayuda Solidaria dentro de las 48 horas de percibir el asociado el monto de la primera liquidación de la Caja de Jubilaciones.
- d) Conjuntamente con el pedido de préstamo, el asociado podrá solicitar el adelanto que acuerda el Art. 27 de la Ley 11.110, en tales casos, la Caja de Ayuda Solidaria, por intermedio del Sindicato le facilitará los medios y le acelerarán los trámites correspondientes.

COMPAÑERO: USTED TIENE EN SU PODER EL ESTATUTO DE LA CAJA DE AYUDA SOLIDARIA. AGREGUE ESTA REFORMA AL MISMO.

¡Así son los Muchachos de la Condensación en Sorrento!

Yo no pretendo mandarme un discurso a lo diplomático, me falta lo que ellos llaman capacidad intelectual... pero, no por eso voy a dejar de hacerlo... y aunque sea a los ponchozos lo diré.

Hace muy poco tiempo me encontré con uno de esos obstáculos que la vida nos pone por delante para despertarnos a los que vivimos dormidos en nuestra humilde felicidad de pobres (nuestros hijos... nuestra mujer... nuestro trabajo).

Así me encontraba yo, cuando el destino y el médico, dijeron ¡NO!... a su señora hay que internarla...! corre peligro!... y desde ahí, desde ese mismo

momento, aparece marchando paralelo con esa amargura, el gesto noble de mis compañeros de trabajo que, espontánea, desinteresada y solidariamente se me ofrecen y trabajan las horas que me corresponden en la guardia, para que yo pudiera atender más libremente a los míos.

¡Gestos como éste nos deben servir de ejemplo! ¿No les parece, muchachos?

De todo esto se puede escribir un libro... se puede hacer un himno al compañerismo, pero, yo impotente con las letras, cumplo con mi conciencia y lo destaco a la consideración del gremio.

Compañero:

— Prepárese a festejar
EL 13 DE JULIO
día del Trabajador de la
Energía Eléctrica. ☆ ☆

— Próximamente
la Comisión Directiva
dará a conocer el
Programa de Festejos

Nadie Debe Faltar a Esta Cita de Honor

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ *Enaltezca los festejos*
concurriendo con sus familiares ☆ ☆

ROBERTO LURATI

PROCURADOR TITULAR

•

Atiende gratuitamente toda consulta o gestión, que los socios del Sindicato deban realizar relacionada con la Caja de Jubilaciones Ley 11.110

Los días Viernes de 18.30 a 20 horas, en el local del Sindicato

•

BALCARCE 1386

T. E. 7681

ROSARIO

SERVICIOS QUE PRESTA NUESTRA ORGANIZACION

A SUS AFILIADOS

MEDICO LEGISTA

Atendido por el compañero Dr. JOSE DI LEO LIRA en las Juntas Médicas que se realizan en el Ministerio de Trabajo y Previsión y/o en su consultorio y con orden de la organización.

ASESORIA JURIDICA

Atendido por el compañero Dr. ENRIQUE DI BIASI en nuestro Local Social todos los Martes con el horario de 19 a 20.30 horas.

MEDICO CONSULTOR

Atendido por el compañero Dr. JOSE DI LEO LIRA en su consultorio o a domicilio y con orden de la "CAJA DE AYUDA SOLIDARIA".

80918
H 7698

IMPRESA SARMIENTO
ENTRE RIOS 1350
R O S A R I O